



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



**ACTA
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
19/11/2025**

En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 09:00 horas, Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejalas a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaría Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATHALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

- 1. SALUDO Y CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- 2. PRONUNCIAMIENTO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025.**
- 3. ADMINISTRADOR CEMENTERIO MUNICIPAL DON. MARIO RIVERA PALACIOS, SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE.**
 - 3.1.-PROPUESTA ORDENANZA DE VALORES DEL NUEVO CEMENTERIO DE VALLENAR "VALLE DEL HUASCO"**
 - 3.2.-REGLAMENTO INTERNO CEMENTERIOS MUNICIPALES**
- 4. DIRECTOR DE ADMINISTRADOR Y FINANZAS DON. PABLO LANAS TRASLAVIÑA, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SEGÚN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- 4.1.-PROVIDENCIA N°114 SUPLEMENTACIÓN.**
- 5. CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS**
 - 5.1.-PROVIDENCIA N°5019, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS LAS "BREAS". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$200.000.- PARA REALIZAR UN PLATO UNICO A BENEFICIO DE UN SOCIO QUE PADECE DE UNA ENFERMEDAD.**
 - 5.2.-PROVIDENCIA N°5123, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS LAS "BREAS". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$200.000.- PARA REALIZAR UN PLATO UNICO A BENEFICIO DE UN SOCIO QUE PADECE DE UNA ENFERMEDAD.**
 - 5.3.-PROVIDENCIA N°5136, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. ASOCIACIÓN GREMIAL MINERA A.G. SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$24.643.710. QUE SERÁ DESTINADO PARA LA COMPRA DE ACCESORIOS DE PERFORACIÓN.**
 - 5.4.-PROVIDENCIA N°5265 UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS VECINOS DE LOCALIDADES RURALES DE LA COMUNA DE VALLENAR SOLICITA \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS)**
 - 5.5.-PROVIDENCIA N°5145, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DEL ADULTO MAYOR "VERDE ATACAMA". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$100.000.- QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA COMPRA DE INSUMOS PARA REALIZAR UN VIAJE.**
 - 5.6.-PROVIDENCIA N°5147, DE FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DE ADULTO MAYOR "JOVENES POR SIEMPRE". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$100.000.- PARA LA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO N°2**
 - 5.7.-PROVIDENCIA N°5159, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO "TORRE FUERTE". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$137.505.- QUE SERÁ UTILIZADO COMPRA DE INSUMOS, PARA EVENTO JUVENIL CRISTIANO "IMPACTO REAL".**

5.8.-PROVIDENCIA N°5183, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "RURAL DIAGUITA". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$150.000.- QUE SERÁ UTILIZADO EN FIESTA NAVIDEÑA.

5.9.-PROVIDENCIA N°5184, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNIÓN COLO-COLO DE CHAÑAR BLANCO. SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$250.000.- PARA LA CELEBRACIÓN DE INAUGURACIÓN DE LA PERGOLA.

CUENTA DE COMISIONES.

PUNTOS VARIOS.

5.10.-PROVIDENCIA N°5188, DE FECHA 11 NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS. SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$300.000.- PARA CAMADERIA DE FINALIZACIÓN DE AÑO.

5.11.-PROVIDENCIA N°5215, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS N°185 VISTA ALEGRE. SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$200.000.- PARA CELEBRACIÓN FIESTA NAVIDEÑA.

5.-UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANA, SOLICITA \$300.00.-RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA GASTOS EN TRASLADO DE HIJO DE SOCIA FALLECIDO QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE PLAYA ANCHA VALPARAÍSO.

5.-PATINAJE ARTÍSTICO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO. CLUB DE PATINAJE OASIS VALLENAR, RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA GASTOS EN TRASPORTE A LA SOCIA DEL CLUB QUE IRA A PARTICIPAR EN EL 4TO CAMPEONATO NACIONAL.

5.12.-PROVIDENCIA N°5117, DE FECHA DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. SINDICATOS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO ESPACIO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO.

5.13.-PROVIDENCIA N°5121, DE FECHA DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESIDENTA DE CENTRO DE PADRES ESCUELA GABRIELA MISTRAL DE VALLENAR. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR GASTO ASOCIADOS AL PRESUPUESTO DEL ACTO DEL DESFILE COMUNAL.

5.14.-PROVIDENCIA N°5143, DE FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. SRA. NILDA CUADRAS ORDENES DENUNCIA ANOMALIAS OBSERVADAS EN LA RECIENTE ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE JUNTA DE VECINOS VILLA AMBROSIO O' HIGGINS.

5.15.-PROVIDENCIA N°5152, DE FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DE ADULTO MAYOR "SEMBRANDO SUEÑOS". SOLICITA BUS PARA VIAJE A CALDERA.

5.16.-PROVIDENCIA N°5162, DE FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO COLO-COLO. DA AGRADECIMIENTOS.

5.17.-PROVIDENCIA N°5172, DE FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. SRA. MARCELA VILLEGAS EN REPRESENTACIÓN DE JUNTA DE VECINOS RURAL DIAGUITA, SOLICITA UN VIM PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA RURAL.

5.18.-PROVIDENCIA N°5177, DE FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. PASTOR IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL. SOLICITA REGULARIZAR PROPIEDAD EN SECTOR EL JILGUERO.

5.19.-PROVIDENCIA N°5217, DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. SRA. ROSA TAMBLAY. SOLICITA AUTORIZACION PARA REGULARIZAR TERRENO.

6.CUENTA DE COMISIONES

7.PUNTOS VARIOS.

1.SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

Sr. alcalde. Manifiesta sus saludos a los concejales, concejalas, administrador, directora control, director jurídico, secretaria municipal, secretaria del concejo, secretaria de los concejales y a los de comunicaciones, y a todos los quienes nos siguen por la plataforma de la municipalidad de Vallenar tengan un cordial saludo.

1.1.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. alcalde. Informa estamos recuperando espacios públicos la ex UDA un edificio patrimonial.

Sr. alcalde. Informa estuvo la sub secretaria de desarrollo comunal

Sr. alcalde. Informa el día, lunes se realizó una visita, para ver el tomógrafo

Sr. alcalde. Informa el día, lunes se concurrió a Domeyko donde se anunció de los recursos de \$270.000.000. que serán destinados para la planta procesadora, se suma la inversión planta solar y construcción de la sede adulto mayor

Sr. alcalde. Informa el día, lunes fueron entregados los fondos Royalty, con la presencia de Juan José Moreno donde fueron beneficiados 146 organizaciones con los fondos concursables

Sr. alcalde. Informa en el día de hoy se comienza con los encendidos de árbol de navidad a las 19 horas.

Sr. alcalde. Informa se comienza con los arreglos de navidad de calle Prat sector centro de Vallenar.

2. PRONUNCIAMIENTO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025.

Sr. alcalde. Se somete a aprobación acta sesión extraordinaria número 16 de fecha 15 de octubre de 2025, cada concejal tiene sus actas con antelación en sus correos, la votamos.

Roberto Tapa apruebo, Deisy Saavedra apruebo, Nathalie apruebo, Maycol apruebo, Artemio, apruebo, Robin, apruebo, alcalde apruebo

ACUERDO N°568. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N°16 de fecha 28 de julio 2025.

3. ADMINISTRADOR CEMENTERIO MUNICIPAL DON. MARIO RIVERA PALACIOS, SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE.

3.1.- PROPUESTA ORDENANZA DE VALORES DEL NUEVO CEMENTERIO DE VALLENAR "VALLE DEL HUASCO"

Sr. alcalde. Vamos al punto número 3, en donde el administrador del cementerio municipal, Mario Rivera Palacio, va a solicitar al Concejo Municipal de Vallenar la aprobación de lo siguiente.

La propuesta de ordenanza de valores del nuevo cementerio Valle del Huasco esta es la aprobación de los valores. Vamos a ir por punto.

Administrador del cementerio municipal Don. Mario Rivera Palacios. Buenos días al Concejo de la Comuna. Vamos a empezar por el tema primero y aquí Carolina Ramos va a exponer

Carolina Ramos. Sí. Buenos días, así como dijo el administrador municipal, hoy día vamos a presentar la ordenanza de los valores del nuevo cementerio municipal Valle del Huasco. Así es que vamos a partir primero por una presentación. Bueno, vamos a primero a hacer como una pincelada inicial antes de entrar a los valores para conocer un poco de qué se trata el proyecto. Este nuevo cementerio municipal nace a propósito de mandar un espacio digno, seguro y accesible para todas las familias del Valle del Huasco y responde a una necesidad sentida por la comunidad integrando servicio moderno, mayor capacidad y una estructura acuerda a los nuevos tiempos. Ya todos conocemos el panorama cual del cementerio que tenemos. Por lo tanto, nace esta idea de poder generar los nuevos espacios. ¿Cuáles son los nuevos servicios del cementerio? Bueno, ahí están las cantidades, pero obviamente vamos a tener los nichos para párvulos, nichos para adultos, sepultaciones en el parque,



eso es algo nuevo. Mausoleo, simple y doble para las personas que quieran dejar comprado para temas familiares o instituciones y con un barrio que son para poner el ánfora, para las personas que quieran utilizar la cremación. También este cementerio va a contar con una capilla abierta para todos los credos puestos de florería, baños públicos, la oficina administrativa, obviamente van a estar instaladas en el cementerio y estacionamiento inclusivo también para todas las personas que van a este servicio. En cuanto a la infraestructura y acceso, el proyecto incluye el mejoramiento de la vía en acceso a nuevo cementerio garantizando una circulación más segura y cómoda, que este es un tema que en la tarde lo hizo este año para el tema de los accesos del cementerio. Y la infraestructura está pensada para el bienestar de las familias con espacios verdes, zonas de descanso. Vamos a ver algunas fotitos de cómo se ve desde arriba el cementerio Valle del Huasco. Ahí lo pueden apreciar como son la instalación y todo y vamos a ver un pequeño video para mostrarles como más en general, como está en este rato porque esto lo grabamos la semana más tarde.

Eso son los columbarios. Ahí están los departamentos. Estos son los espacios de los mausoleos. Ya, mausoleos simples, mausoleos dobles. El concejal Mancilla nos acompañó a recorrer los espacios. Ahí van a hacer las sepulturas en parque, donde están los pastitos y obviamente están los nichos. Ahí están los estacionamientos, tiene gran espacio para que la comunidad pueda acceder sin problemas. Y ahora lo que se viene para poder avanzar es la aprobación de los valores que vamos a ver hoy día, la aprobación del nuevo reglamento interno de cementerio municipal, porque teníamos uno que era de cementerio activo, pero obviamente tenemos que agregar todos los temas administrativos para el cementerio nuevo. Tenemos que establecer las bases también de los arrendamientos para los otros puestos de florería, que eso obviamente va a ser con base para que la comunidad pueda participar todas con la misma transparencia y la misma participación que pueda tener. Obviamente todo este proceso, como se dijo, se está realizando de manera transparente y con participación ciudad. Bueno, y con toda la información, nosotros enviamos la propuesta de los valores en UTM, que la tiene cada uno de los concejales, ahí están los valores, lo voy a agrandar un poquito, entonces para que lo puedan visualizar bien, obviamente claro, los otros se envía porque obviamente cuando se sube la ordenanza se sube a valor UTM, pero yo ahí le puse el valor de la UTM de hoy en día que son los 69.542, para que ustedes puedan ir viendo el valor de los servicios en peso al día de hoy, ya, entonces, bueno, son todos los servicios que va a contar el cementerio, los nichos adultos por 20 años, por 5 años, lo de párvulo por 20 años, lo de párvulo por 5 años, que son las corriás preferenciales de los nichos, y están los nichos corrientes que ahí hay que tratar los valores para 25 años, y los nichos de quinta corrida también con sus valores de 20 y 5 años, están los valores de la mantención anual de nichos, de los valores de la sepultura en parque, los valores de los mausoleos, y los derechos de sepultación, yo no sé si vamos a ir al tiro como viendo algunos valores, porque me parece que el mejor lo vieron antes, si dieron alguna duda con algún valor que quieran como detenernos para poder conversarlo, agregar que todos los valores de nichos partieron de un piso del costo de construir cada nicho, no fue algo leo de que se nos ocurrió este valor, no, nosotros sacamos los valores que nos mandó la sepultura de cuánto costó hacer cada nicho, y de acuerdo a eso le aumentamos un 30%, y de ahí partimos para empezar a calcular los valores, ya, porque eso es que es una manera más objetiva de poder ir instalando los precios, entonces no sé si hay alguna duda con algún valor en sí, porque están todos los valores que se enviaron en su oportunidad para que lo pudieran ir revisando.

Sr. alcalde. Valga la pena decir que los valores del cementerio están a acorde también con los valores de otros cementerios que están circundando la comuna como Copiapó la Serena.

Carolina Ramos. Sí, alcalde, nosotros también hicimos esa revisión y aun así con este cementerio nuevo con los servicios nuevos que tenemos que va a entregar con todo lo que se ve, se pudo apreciar. Nosotros seguimos estando un poquito más abajo que copiamos en el cuanto a los nichos.

Sr. alcalde. Incluso en el cementerio nuevo.

Carolina Ramos. Sí, incluso en el cementerio nuevo.

Sr. alcalde. Seguimos estando con valores mucho más bajos. Obviamente hay una variación. El otro día probamos la modificación de los valores acá del cementerio antiguo. Sí. Para que ustedes concejales también lo tengan claro. Hicimos una variación, subimos algunos cánones para poder mantener el cementerio antiguo funcionando. Y hoy día estamos viendo lo que es el cementerio

nuevo, que obviamente tiene otro valor, es un poquito más elevado, pero sin embargo sigue siendo más bajo que el cementerio al de daño a la comuna. Porque es malo por el valor de la constructividad y la tal como lo explicaba nuestra querida funcionaria y por también los valores de administración que tiene que tener el cementerio municipal de Vallenar. Obviamente es un campo santo más grande, tiene otro tipo de servicio y obviamente la dignidad y la comodidad tanto para las personas que se van, tanto como para el deudo, es otra también.

Carolina Ramos. Y el cementerio, disculpe, va a contar también obviamente con otro tipo de maquinaria, también se va a contar con el alza tumba, ya no van a estar las personas o los familiares subiendo, no, va a ser mucho más de calidad porque es la idea de que se pretende con este cementerio, tener un cementerio que entregue servicio de calidad. Y después ya no estamos apuntando y obviamente para tener un servicio de calidad los precios también tienen que mantener esta calidad. Y claro, hay que hacer mantención al cementerio completo. Vamos a contar con baños públicos para la comunidad, ya que la gente lo va a poder y esos baños también hay que mantenerlo. Ya vamos a contar con las capillas, la capilla va, la gente lo va a poder ocupar sin ningún cobro. Obviamente con la coordinación de las sepultaciones que haya, entonces van a tener su estacionamiento exclusivo, entonces es un servicio como hizo usted que entrega otro tipo de dignidad. hay plazas que la gente se va a poder sentarse, vamos a tener la escalera para que la gente pueda subir a los nichos, los temas de las aguas para las flores, es distinto, tiene sus baldes, todo un servicio distinto a lo que tenemos actualmente. Por eso también los precios son un poco más elevados porque hay que mantener todo ese recinto.

Sr. alcalde. Y además va a tener camino para tener un acceso. También algo importante de señalar. eso está en plena ejecución el camino al cementerio, muchacho. Están construyéndose en este momento. Ya van en la mitad del camino, esperemos que va diciembre. Ya lo podamos tener que terminar hoy en enero, febrero, poner en funcionamiento ya el nuevo cementerio de nuestra comuna. Entonces, hay dudas y consultas, muchachos. La palabra abierta. Doña Deisy.

Concejala Deisy Saavedra. Buenos días, primero saludar a toda la comunidad que nos está viendo y saludar también a cada una de las personas que día se encuentran en esta sesión del concejo. Una consulta, primero que nada, señalar que también como concejo municipal, fuimos al terreno a visitar el cementerio en alguna oportunidad y tuvimos todos los concejales presentes también no pudimos asistir todos, pero nos representó Don Maycol Mancilla. Y, además, consultar lo siguiente. En la licitación de la florería, se supone que son 8 puestos solamente, ¿no es cierto? Sí, 8 puestos. Me parece muy bien que se vaya en la licitación alcalde, porque creo que es una manera transparente también de poder hacer este ejercicio, ya que hay mucha gente interesada en la florería.

Entonces, esa es la pregunta que iba a realizar yo en un comienzo, pero justo la mencionó, la funcionaria, y me parece muy bien la licitación.

Sr. alcalde. Como todo en esta administración, los puestos se han ido concurso, las compras se han hecho con licitaciones. Y, obviamente, la asignación de estos puestos también va a ser bajo ese mismo concepto.

Concejala Deisy Saavedra. ¿Alguna fecha en especial como para la licitación?

Administrador cementerio municipal Don Mario Rivera. Estamos buscando porque vamos a cerrar con la parte de jurídica y también por aquí con los niños que trabajan en el tema para ver cuándo lo va a hacer. Y también va a ser todo público. Vamos a mandarlo a Don Gonzalo para que lo ponga ahí en el tema que tiene entre la municipalidad para que la gente todo se va, porque hay mucha gente que le ha mandado carta al antiguo alcalde y alcalde actual para tener esos puestos, para que sea todo lo más transparente posible.

Sr. alcalde. ¿Dudas consultan concejales?

Concejal Maycol Mancilla. Primero que nada, buenos días, señor alcalde, colegas concejales, administrativo, y que nos acompañen funcionarios del cementerio. No, es agradecer el trabajo que están haciendo. Al menos yo he visitado dos veces el nuevo cementerio y cada vez me sorprende más. Como decía ese día, un cementerio de lujo que va a contar con capilla, baño e igual reconocer



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



que los trabajadores, en este caso trabajadores municipales que van a estar ahí, van a poder trabajar dignamente porque van a estar con todas las condiciones adecuada para que puedan ejercer su trabajo ahí en el nuevo cementerio, igual ya no van a estar haciendo fuerza como se hacía antiguamente con el tema de los ataúd, entonces igual es un avance para nuestra comuna, igual agradecer a la administración que está actual y la anterior porque es un proyecto que se siguió mejorando un poco así que felicitarlo y decirle a la comunidad que alguna vez que esté inaugurado van a tener un cementerio de luz al menos acá en nuestra comuna y va a estar apto para toda la gente que quiera quedar ahí así que felicitarlos por el trabajo y como le digo esto va a ser un gran cementerio para nuestra comuna de Vallenar.

Concejal Roberto Tapia. Este cementerio no va a tener la misma administración que el cementerio antiguo, No, el cementerio tiene el mismo equipo administrativo encabezado por Mario y sus diferentes funcionarios. Obviamente vamos a necesitar otros funcionarios más para poder atender la necesidad del cementerio, pero queda encabezado nuevamente por Mario.

Concejal Artemio Trigo. Gracias, alcalde. Felicitar a la administración y al personal del cementerio actual. Como el dicho alcalde, ustedes van a tener una tremenda responsabilidad en este cementerio. Yo cada mañana cuando bajo desde Imperial se ve como un bloque de departamento interesante, algo tan moderno para nuestra comuna que lo ha esperado por tantos años. Ya hemos tenido problemas en el paso del tiempo con el cementerio que se ha tenido que ir dotando de nuevos nichos. Yo sí le deseo éxito, pero no nos olvidemos del cementerio antiguo. Debe tener la misma responsabilidad que se va a tener con el cementerio nuevo, alcalde, yo creo que es una obra muy importante para la comunidad y los precios si están a acorde. Como decía, le quiero contar a la comunidad que se han hecho los correspondientes, la gente media que ha tomado el personal del sentido de verificar el cementerio de otras regiones y de la región de Atacama, para que sea más o menos equitativo. Así que muchas felicidades. Gracias.

Concejal Robin Robledo. Felicitar, a la Administración por esta tremenda obra que se está implementando con respecto al nuevo cementerio, pero replico un poco la palabra de colega Artemio, no es cierto, hay temas pendientes con respecto al cementerio original, no es cierto, inicial. Hay muchos temas que hemos, en la mesa, lo hemos evidenciado, no es cierto, y eso tiene que ir dando solución. Así que dejo en la mesa esa idea para que podamos dar pronto solución. He visitado el cementerio y hay algunas falencias bastante notorias.

Administrador cementerio municipal Don Mario Rivera. Referente a lo plantea don Robin sobre el cierre perimetral, estamos trabajando en eso, estamos haciendo un proyecto para el cierre Perimetral, igual vamos a hacerlo, estamos trabajando con don Gonzalo, don Pablo, ya falta poco todo está en curso de las cosas, también estamos dando toda la solución posible, y el cementerio antiguo no se va, como se llama dejar, de lado se va a arreglar mucho más, lo otro referente es lo que hacía el concejal Tapia, nosotros tenemos contratado dos profesionales con los recursos que tenemos, vamos a ir contratando porque igual nosotros la experiencia que tenemos todos, igual lo ha faltado mucha gente, muchos profesionales para que ese cementerio sea de excelencia y que a este acorde con las personas que van a trabajar en ese cementerio,

Sr. alcalde. Votamos

Concejal Roberto Tapia. Apruebo, Doña Deysi. Apruebo. Doña Nathalie. Apruebo, Don Maycol. Apruebo presidente, Don Artemio. Apruebo. Don Robin. Apruebo, yo también lo Apruebo

ACUERDO 569. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba de manera íntegra REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN del Cementerio Municipal de Vallenar y Cementerio Municipal Valle del Huasco Ilustre Municipalidad de Vallenar. En atención al MEMORANDO N°CEM-M00049-2025.

3.2.-REGLAMENTO INTERNO CEMENTERIOS MUNICIPALES

Yeris Carvajal. Primeramente, nosotros contamos con un reglamento de administración y procedimiento, que fue aprobado el año 2015. Ya lo que traemos ahora es una modificación. Ya por dos motivos. Por una observación de contraloría, al anterior reglamento, y por el nuevo cementerio municipal. Ya el reglamento, el proyecto que se le entregó en el artículo 3, definiciones. Hay todas las definiciones de los tipos de servicios que se entrega. Nos saltamos al artículo 5, los cementerios. Aquí ya aparece el nuevo cementerio Valle del Huasco. Entonces, como dijo don Víctor, estará a cargo de un administrador, los dos cementerios, y ese administrador va a coordinar cierto con el señor alcalde, que es la primera autoridad continuamos ya de la organización. El presente reglamento regula la administración, estructura, organización interna y gestión financiera del cementerio municipal, y del cementerio municipal de Valle del Huasco. El artículo 16, podemos también mencionar el cementerio municipal y el cementerio municipal de Valle del Huasco, se regirán por la ordenanza, que acabaron ustedes de aprobar. Sobre derecho municipales, permiso concesión, y servicios que preste la ilustre de municipalidad de Vallenar. Continuamos, ya el artículo 19, la gestión del cementerio estará a lo menos con los siguientes instrumentos, la ley general de cementerio que es del año 1970 y se basa prácticamente todo este reglamento, ya el presente reglamento, el manual de procedimiento, el manual de trabajo y el presupuesto anual del cementerio que es un solo presupuesto para los dos cementerios. Aquí en el artículo 20 encontramos la facilidad de pago para los usuarios que no puedan pagar los servicios en efectivo. Los convenios de pago serán instrumentos para materializar bajo modalidad de pago en cuota por un servicio que otorgue el municipio modalidad de pago que no podrá ser superior a 12 cuotas ya mensuales, la que deberá ser expresada en UTM, ya y ahí está el respaldo legal. Y nos saltamos al título cuarto de la organización, para los efectos anteriores el cementerio municipal y el cementerio Vallenar Valle del Huasco, contará con un administrador una unidad de contabilidad y presupuesto y remuneraciones, una unidad de venta, tesorería y cobranza y una unidad operativa, ya y aquí es el cambio que nosotros hemos hecho, la modificación a la anterior por una observación de contraloría. Contraloría observó el anterior reglamento interno de funcionamiento, nos dijo quien no teníamos claro la unidad o la persona responsable de los cobros, de los morosos de arriendo, ya, entonces lo nuevo de esto es que se creó la unidad de tesorería y cobranza, no cierto, y que tendrá lógicamente la tarea de realizar el proceso de cobranza administrativa o la derivación a la dirección de asesorías jurídicas para la cobranza judicial cuando corresponda, es esa modificación se realizó, de los servicios se mantienen todos los servicios y como se llama y le repito que todo esto está basado prácticamente el 80% de este reglamento está basado en el reglamento general de cementerio del 15 de mayo del año 1970 decreto 357 y nos saltamos y con esto terminamos ya los derechos del cementerio municipal Valle del Huasco, aquí están los nuevos servicios que va a prestar este cementerio que estamos a puertas de inaugurarlo, ya. Mi compañera recién los nombro ya los nuevos servicios son los mausoleos simples, nunca antes habíamos vendido un mausoleo construido que van a ser simples de ocho nichos y mausoleos doble de 16 nichos, nichos temporales de corto, largo plazo para pársvulo eso siempre ha existido pero para cadáveres de reducción nunca había existido, lo vamos a tener, sepultura tipo parque perpetua, sepultura en parque temporal, columbarios perpetuos o temporales para ánfora, uso de capilla del cementerio parque municipal de Vallenar para la celebración de servicios de cualquier credo religioso, ya eso son los nuevos servicios, ya y con esto sí que termino ya para la parte social el artículo 48, fallecimiento de



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



personas indigentes, el municipio asumirá el costo de la sepultación, yo otorgará un nicho de Quinta Corría por 5 años, por única vez, y también para aquellas familiares de una situación económica, de escaso recurso, también por medio de Dideco, un informe de Dideco, se le va a otorgar una rebaja del 30 hasta un 100 por ciento, por una vez, no es cierto, dicho también de Quinta Corría por 5 años, así que mayormente estos son los cambios, ya porque se mantiene, todos los otros se mantienen en el reglamento del año 2015, eso sería por mi parte.

Sr. alcalde. ¿Consulta, concejales? ninguna duda, lo votamos

Doña Deysi. Apruebo. Doña Nathalie. Apruebo, Don Maycol. Apruebo presidente, Don Artemio. Apruebo. Don Robin. Apruebo, **concejal Roberto Tapia**. Solamente decir que, si bien es cierto, se entrega un resumen aquí por parte de los funcionarios, información completa, está desde el día viernes en poder de los concejales y por eso la manejamos bien y podemos votar. Apruebo, presidente.

Sr. alcalde. Gracias, concejal por la aclaración. Yo también lo apruebo

Yeris Carvajal. Y me permiten un segundito. Le felicito porque... el ambiente de trabajo que tienen ustedes de compañerismo, de respeto, es fabuloso el ambiente. Es grato venir acá a reunir con ustedes.

ACUERDO 570. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba de manera íntegra PROPUESTA ORDENANZA MUNICIPAL Nuevo Cementerio Municipal de Vallenar "Valle del Huasco". En atención al MEMORANDO N°CEM-M00049-2025.

4.DIRECTOR DE ADMINISTRADOR Y FINANZAS DON. PABLO LANAS TRASLAVIÑA, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SEGÚN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. alcalde. Ya, vamos a pasar al punto 4 de la tabla, muchachos en donde el director de administración y finanzas, don Pablo Lanas, que tuvo que trasladarse, solicita un pronunciamiento según modificación presupuestaria. Ahora eso nos acompaña nuestra querida funcionaria que nos va a explicar que se trata esta modificación presupuestaria.

4.1.-PROVIDENCIA N°114 SUPLEMENTACIÓN.

Carol Tapia. Buenos días por modificación presupuestaria, la providencia 51, incorpora los recursos Royalty, los de Comuna Minera y Fondo FET, por 263 millones como una minera y Fondo FET por 158, en total 422.447 millones los cuales se distribuyen en dos proyectos. En el proyecto son 124.892 millones, al proyecto de paneles solares, y el otro, el recurso que sobra, se distribuye en el proyecto del pasto sintético, el deportivo Meseta-azul. La distribución de los dos recursos.

Sr. alcalde. Estas disposiciones presupuestarias cada uno, la tenía en su correo electrónico con la debida anticipación. No es la aprobación ni la presentación del proyecto, solamente es la distribución de cajas dentro del presupuesto muy municipal, para que lo tengan muy claro. La aprobación de la licitación del proceso administrativo que sigue cada uno de estos proyectos viene posteriormente, entonces solamente la distribución a nivel presupuestario. ¿Dudas consulta? Ninguna, lo votamos.

Concejal Roberto Tapia. Esto, como explicaba bien el presidente del Concejo, esto es el financiamiento para principalmente el proyecto de Meseta-azul. Solamente quiero decir que el Club Meseta-azul es un sinónimo de tradición deportiva en Vallenar, una institución que mantiene viva la pasión del fútbol y el compromiso con su comunidad la población Torreblanca. Un club que recuerda



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



que no se va a interrumpir la atención de los ciudadanos, de la ciudadana, de Vallenar para que esta aprobación no se malinterprete. Y simplemente decirles a los trabajadores que van a contar siempre con este concejal para las luchas que ustedes vayan a dar. **Apruebo** por supuesto, presidente. Concejal Deisy. Felicitar primero que nada de la nueva directiva de la asociación. Felicitar a Mauricio, a Graciela, están acá presente. Desearles lo mejor, tener siempre en cuenta que los derechos de los trabajadores tienen que ser su eje central ahí en poder luchar por esto. Y bueno, son merecedores también de disfrutar de pasar un día hermoso por el trabajo que realiza cada funcionario de nuestro municipio. Por lo tanto, **apruebo** recursos hoy día. Concejala Natalie. **Apruebo. Concejal Mancillia.** Primero que nada, felicitar a la nueva directiva de los funcionarios municipales. Como decía, a los colegas. Así **apruebo**, señor presidente. **Concejal Trigo.** Sí. Felicitar a la nueva directiva y tengo la experiencia de haber sido presidente junto a Ester Aguilar por muchos años. En mi tiempo de funcionario, por lo tanto, tengo claro, da labor que se desarrolla en este ambiente. Así que **apruebo**, presidente. Concejal Robin. Bueno, desearte lo mejor a la nueva directiva, cometido en el futuro y en el presente, y **apruebo** a presidente.

Sr. alcalde. Por supuesto que yo también lo **apruebo**.

ACUERDO 572. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) a la Asociación Empleados Municipales de Vallenar, recursos que serán destinados para programa de convivencia, bienestar y autocuidado para el segundo semestre del 2025, dicho programa se realizará la semana del 17 al 21 de noviembre y estará dirigido al conjunto de los funcionarios de la institución. En atención al PROVIDENCIA N.º 5019

5.3.-PROVIDENCIA N°5136, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. ASOCIACIÓN GREMIAL MINERA A.G. SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$24.643.710. QUE SERA DESTINADO PARA LA COMPRA DE ACCESORIOS DE PERFORACIÓN.

Carol Tapia. La Providencia 5136, son cartas de la asociación gremial minera, solicita un aporte económico de \$24.643.710 para compra de actitud de preparación para el trabajo de los socios, lo cual está con disponibilidad presupuestaria con el mismo monto que el de la solicitud.

Sr. alcalde. Ya, y ahí, al igual que como lo hicimos con el tema de la agrícola, en la carta viene adjunta el número de beneficiarios y qué beneficios van a recibir, que es lo que es la sugerencia que nos había hecho nuestra directora de control la semana pasada. Esto tiene que ver con la entrega de los fondos Royalty, los 30 millones que iban destinados a la minería, que van a favorecer a un buen número de pirquineros. Sobre todo, pirquineros, yo eso me siento muy contento de que estaba apoyando a los pirquineros, los que tenía que caerle realmente el Royalty, haciendo un poco de justicia social y van a poder comprarse sus equipos de perforación a través de la asociación, así que está la acreditación de los beneficiarios, el objetivo del aporte. Así que esto forma parte del Royalty minero.

Concejala Tapia. Apruebo la providencia 5136. Muchas gracias. **Concejala Deisy.** Apruebo, presidente. **Concejala Natalie.** Apruebo. **Concejal Maycol.** Apruebo, presidente, y como decía usted, esto va en beneficio de nuestros pequeños pirquineros y pequeños mineros de nuestra comuna de Vallenar así que es contento por ello. Muchas gracias. **Concejal Trigo.** Sí, un saludo a todos los que elaboran en la parte minera sacrificada, por lo tanto, apruebo. **Concejal Robin.** Yo, por supuesto



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



su origen humilde, celebra sus presentes logros y mira con esperanza hacia el futuro, formando nuevas generaciones llenas de talento, de orgullo y de valores. Es un orgullo para todos los meseteanos vestir el color azul. Por supuesto que apruebo por que es un tremendo club de a la población Torreblanca de dónde vengo y de donde están el principal apoyo que hemos recibido. Doña Deysi. Me abstengo por intereses creado por ser socia activa del club deportivo Meseta Azul. Doña Nathalie. Apruebo, Don Maycol. Apruebo presidente, Don Artemio. Apruebo. Don Robin. Apruebo

ACUERDO 571. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por mayoría de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$422,447, mediante providencia N°51 enviada por DAF, en atención a Providencia interna N°114.

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115-08-03-003-001-901	APORTES EXTRAORDINARIOS COMUNAS MINERAS	263.847
115-08-03-003-001-901	APORTES EXTRAORDINARIOS FET	158.600
	TOTAL	422.447

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-24-01-007-902-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES FONDO FET 4-74-74	124.892
215-31-02-004-096-901	CONST. CANCHA DE PASTO MESETA AZUL - FONDO MINERO	263.847
215-31-02-004-094-902	CONST. CANCHA DE PASTO MESETA AZUL - FONDO FET	33.708
	TOTAL	422.447

5.CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS

5.1.-PROVIDENCIA N°5019, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025. ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES VALLENAR. SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$30.000.000.- PARA ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Carol Tapia. Providencia N°5019 solicitan un aporte de \$30.000.000.- Finanza acredita con certificado de disponibilidad \$25.000.000.-

Concejal Roberto Tapia. Bueno, quiero, en primer lugar, saludar a la directiva de la asociación de funcionarios que hoy día nos acompaña a su presidente Mauricio Rubio. La asociación de funcionarios municipales es una de las más importantes a nivel comunal que agrupa una cantidad significativa de trabajadores y trabajadoras. Creo que este acto viene a ser un poco de justicia para poder llegar con estos recursos a los trabajadores para que puedan tener su actividad de autocuidado, dejar en claro



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



apruebo, **Sr. alcalde.** Lo aprobamos, cierto, una vez más muy contento de poder aprobar estos recursos. Aprobado unánimemente.

ACUERDO 573. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$24.643.710 (veinticuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos diez pesos) a la Asociación Gremial Minera A.G, recursos que serán destinados para la compra de accesorios de perforación. En atención al PROVIDENCIA N.º 5136.

Sr. alcalde. Voy a pedirle una modificación en el punto, muchachos, antes de poder ir a atender de director de obra hidráulica.

Concejal Roberto. Apruebo, concejala Deisy. Apruebo, concejal Nathalie, Apruebo, concejal Maycol. Apruebo, concejal Trigo. Apruebo, concejal Robin. Apruebo.

ACUERDO 574. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba modificar tabla para incluir 5265 de Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Localidades Rurales de la Comuna de Vallenar.

PROVIDENCIA N°5265 UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS VECINOS DE LOCALIDADES RURALES DE LA COMUNA DE VALLENAR SOLICITA \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS)

Sr. alcalde. La semana pasada estamos votando el aporte a la Unión Comunal en donde recibimos la observación de nuestra directora de control. Nosotros evidentemente nos dejamos controlar, y por el bien de, yo sé que no lo hace con ningún ánimo de nuestra directora, con ningún ánimo de perjudicar la gestión, sino que, al contrario de proteger el buen funcionamiento del Concejo Municipal, y yo lo tomo así, entonces nos hizo sus observaciones que están subsanadas a través de la Providencia 5265, donde nos sugirieron hacer la solicitud del aporte monetario de la Unión Comunal, que va en directo beneficio de los agricultores. Aquí está la disposición presupuestaria, está las listas de beneficiarios, qué beneficios van a recibir cada uno, y la carta modificada querida secretaria y querida directora, para que podamos proceder a su votación. Sí, la disposición estaba hecha, así que está todo ok para poder votar y poder acceder a estos recursos, que también son del Royalty y que van en directo beneficio de nuestros agricultores, por lo tanto, lo votamos.

Concejal Roberto Tapia, apruebo, concejala Deisy Saavedra, apruebo, concejala Nathalie Mery, apruebo, concejal Maycol Mancilla, apruebo presidente y felicitar a la Unión Comunal de Junta de vecinos Rurales de la Comuna de Vallenar, quienes dieron una lucha para poder solicitar algún tipo de recurso, porque en este caso los pequeños agricultores de nuestra Comuna la estaban



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



pasando mal, así que aprobamos señor presidente. Gracias, **concejal Trigo**, apruebo presidente, **concejal Robin**, apruebo. Y yo también lo apruebo

ACUERDO 575. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$20.000.000 (veinte millones de peso), a la Unión Comunal de Juntas Vecinos de Localidades Rurales de la Comuna de Vallenar, recursos que serán destinados para actividades agrícolas consiste en semilleros, arboles, fertilizantes, urea, bombas de agua, bomba de fumigar, mangueras, compra de litros de agua, fibra de coco, mallas rachel, saco de perlita, herramientas. En atención a la PROVIDENCIA N°5265.

Sr. alcalde. Se ausenta unos minutos, preside el concejo municipal concejal Roberto Tapia. **Concejal Roberto Tapia.** Continuamos entonces colegas concejales, funcionarios por la tabla, vamos al punto 5.2.

5.2.-PROVIDENCIA N°5123, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS LAS "BREAS". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$200.000.- PARA REALIZAR UN PLATO UNICO A BENEFICIO DE UN SOCIO QUE PADECE DE UNA EMFERMEDAD.

Carol Tapia. Providencia N°5123. Solicitud para ayuda de socio que padece una enfermedad, un aporte económico de 200 mil pesos, pero desde finanzas se sugiere 120 mil pesos. Concejal. Robledo, apruebo, concejal Trigo, apruebo, concejal Mancilla, apruebo, concejala Mery también pido que se pase a asistencialidad , apruebo, concejala Saavedra, apruebo, concejal Tapia, aprueba.

ACUERDO 576. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos), a la Junta Vecino Las Breas, recursos que serán destinados para realizar plato único. En atención a la PROVIDENCIA N°5123

5.4.-PROVIDENCIA N°5145, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DEL ADULTO MAYOR "VERDE ATACAMA". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$100.000.- QUE SERAN UTILIZADOS EN LA COMPRA DE INSUMOS PARA REALIZAR UN VIAJE.

Carol Tapia. Providencia N°5145 solicita un aporte de \$100.000.- se cuenta con la disponibilidad de \$100.00.-

ACUERDO 577. /



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$100.000 (cien mil pesos), a la Agrupación Folclórica del Adulto Mayor Verde Atacama, recursos que serán destinados para compra en insumos de alimentación y artículos de aseo. En atención a la PROVIDENCIA N°5145.

5.5.-PROVIDENCIA N°5147, DE FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DE ADULTO MAYOR "JOVENES POR SIEMPRE". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$100.000.- PARA LA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO N°2.

Carol Tapia. Providencia N°5147 solicita un aporte de \$100.000.- se cuenta con la disponibilidad de \$100.00.-

ACUERDO 578. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$100.000 (cien mil pesos) al Club de Adulto Mayor Jóvenes por Siempre, recursos que serán destinados para gastos en insumos comestibles con motivo de la conmemoración del primer aniversario. En atención a la providencia N. 5147.

5.6.-PROVIDENCIA N°5159, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO "TORRE FUERTE". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$137.505.- QUE SERA UTILIZADO COMPRA DE INSUMOS, PARA EVENTO JUVENIL CRISTIANO "IMPACTO REAL".

Carol Tapia. Providencia N°5159 solicita un aporte de \$137.505.- esta daf sugiere \$120.000.-

ACUERDO 579. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) al Club de acción social cultural y deportivo Torre Fuerte, recursos que serán destinados para gastos en insumos comestibles como colaciones con motivo encuentro cristiano. En atención al PROVIDENCIA N.º 5159.

5.7.-PROVIDENCIA N°5183, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS "RURAL DIAGUITA". SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$150.000.- QUE SERA UTILIZADO EN FIESTA NAVIDEÑA.

Carol Tapia. Providencia N°5183 solicita un aporte de \$150.00.- esta daf sugiere \$120.000.-



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Concejal Mancilla. Se abstiene

ACUERDO 580. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por mayoría de los presentes, Se aprueba la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Rural Diaguita, recursos que serán destinados para fiesta Navideña de los socios. En atención al PROVIDENCIA N.º 5183

5.8.-PROVIDENCIA N°5184, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNIÓN COLO-COLO DE CHAÑAR BLANCO. SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$250.000.- PARA LA CELEBRACIÓN DE INAUGURACIÓN DE LA PERGOLA.

Carol Tapia. Providencia N°5184 solicita un aporte de \$250.000.- esta daf sugiere \$200.000.-

Concejal Roberto Tapia. ¿Puedo hacer una consulta acá? ¿Por qué se aumenta del mundo normal que se entrega para una celebración?

Carol Tapia. Bueno, por el monto solicitado, pero lo vio el director directamente no le podría dar la explicación.

Directora de control interno Sra. Celica Medina. Una cosa es la solicitud de la entidad. Lo otro es lo que sugiere finanzas. Es el rango en el que ustedes se pueden manejar. Entonces la decisión es finalmente de ustedes. Lo que señala finanzas es una sugerencia. En atención a la consulta que hacía el presidente.

Concejal Roberto Tapia. Mi consulta va porque normalmente aportamos 120.000. El máximo que hemos aportado es 150.000. Cuando hay una excepción que sea algo claro. Lo normal es 120.

Concejal Robin Robledo. La decisión final es nuestra.

Directora de control interno Sra. Celica Medina. Por supuesto, es del cuerpo colegiado. Y en el fondo lo que hace finanzas es señalárselo la disponibilidad presupuestaria que hay. Para ese aporte. O sea, de eso, para abajo ustedes pueden decidir. No. No podrían.

Concejal Artemio Trigo. Perdón, presidente. Yo creo que porque cuando tuvimos allá esa pérgola que estaba toda apolillada se logró hacer la reparación correspondiente. Y también hubo un apoyo de funcionarios municipales. Yo creo que por eso se ha aumentado un poquito. Por eso tuvimos una gran participación a nombre de la Municipalidad de Vallenar.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Ok. Votamos entonces ahora.

Concejala Saavedra. Apruebo, **concejala Mery.** Debieran tener variantes y parámetros para que no vayan reanimados por la otra agrupación de nosotros. Siempre que seguimos los 50, la idea de nosotros es que los otros 50, pero estamos sujetos, como dice célica, al presupuesto. Desde el principio se solicitó una reunión para ver el asunto para ver un punto más de revolución en esto, porque hay unos de los que no deciden que no, pero que toda la agrupación no vaya a ser el esquema en ellas, por eso es importante tener un manejo de rango, ser fiestas, un manejo de rango, ser enfermedades, también dirigirse a otro departamento, para que no haya estos problemas.

Concejal mancilla. Apruebo, presidente, **concejal Trigo** Sí, apruebo porque es como la inauguración de esa labor que se desarrolla ahí. **Concejal Robledo**, apruebo, pues.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Yo también apruebo y pido que pueda quedar en el acta que se le pueda solicitar al señor alcalde. como un ordenamiento en el rango de aprobaciones, principalmente en lo que es fiesta o celebraciones.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Director Jurídico Don. Javier Villegas. Complementar en torno a la preocupación que plantea el honorable concejo en torno a las subvenciones que entrega el municipio a las diversas agrupaciones, esa preocupación se ha materializado hoy día en la elaboración de una ordenanza de subvenciones que la hemos trabajado en conjunto con la directora de control y también con la Secretaría Municipal y la directora de Dideco. Ya ese proyecto de ordenanza está listo en un 99,9%. Falta pulir algunos aspectos de texto solamente, pero ya el cuerpo del escrito ya está listo. Va a pasar por un periodo de transición o una vacancia legal, como se dice, para que se pueda educar a la comunidad en torno a que tengan claro que las puertas del municipio no se les van a cerrar frente a una petición de dinero, sino que precisamente guarda relación a lo que plantea usted concejo, y también a Nathalie Mery, en torno a ordenar los montos que razonablemente se pueden pedir al municipio. Muchas veces la gente piensa que cuando no se les da la suma que ellos pretenden es porque el municipio no les interesa, por el contrario, obedece a una forma de ordenar las finanzas que tiene el municipio y para que ese dinero pueda alcanzar para el mayor número de organizaciones posible. Eso es lo que le podemos comentar. En diciembre, en enero y febrero aproximadamente, viene un periodo de capacitación a las organizaciones para que, después, en marzo, estas solicitudes ingresen al municipio de una manera formal, ordenada, y el concejo no tenga que el día de mañana tomar por sorpresa una aprobación de un acuerdo o como montos que muchas veces pueden generar discusiones en ellos mismos. Así que eso realmente complementa.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Gracias, director, y felicitar esa iniciativa que venía desde hace tiempo. La Secretaría Municipal la había planteado en varias ocasiones, el Cuerpo Concejales también. Entonces creo que es importante lo que se haya trabajado en conjunto para que sea una buena iniciativa para la comunidad, porque normalmente ayer yo me junté con una organización y me preguntaba cuántas veces se puede pedir al Concejo. Y hoy día no hay nada. Entonces pudieran pedir las organizaciones todos los meses, hoy día. Entonces creo que va a venir a ordenar eso también. Así que felicitaciones y seguramente se va a ver a través de una comisión, de la comisión social, cuando nos toquen los concejales, revisarla. Discutir sobre ella.

ACUERDO 581. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos) al Club Deportivo y cultural Unión Colo-Colo de Chañar Blanco, recursos que serán destinados para gastos en insumos con motivo celebración para inauguración de Pérgola del Club. En atención al PROVIDENCIA N°5184

5.9.-PROVIDENCIA N°5188, DE FECHA 11 NOVIEMBRE DE 2025. AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS. SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$300.000.- PARA CAMADERIA DE FINALIZACIÓN DE AÑO.

Carol Tapia. Providencia 5188. que adjunta la carta de la agrupación de jubilados y pensionados, el cual solicita un aporte económico de 300.000 pesos para la actividad y celebración de fiesta de fin de año, a lo cual se sugieren 200.000 Mil pesos.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. La misma porque hemos aprobado 120.000, entonces se nos va a generar un problema. Puede haber una excepción con la anterior, pero creo que debemos aprobar 120.000, que es lo que hemos aprobado todas porque las demás van a decir. Para navidad hemos aprobado 120.000 en todo. ¿Colega concejales alguna opinión?



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Directora de control, una consulta. Lo que pasa es que, o al alcalde subrogante o al jefe jurídico, lo que pasa es que si una organización, el concejo anterior le aprobamos 120.000 para una fiesta navideña, hoy día aprobamos 200.000 para una fiesta navideña también, pudiera haber un reclamo de la organización anterior porque a mí me dieron 120.000 y al otro le dieron 200.000. Claro, porque es el mismo tenor de. No hay nada en particular, lo anterior se podría ver porque es una pérgola que estaba votada hace mucho tiempo, que esta administración la quiso rescatar, puede argumentarse de una forma distinta, pero una fiesta navideña, ¿cómo se diferencia de otra fiesta navideña?

Directora de control interno Sra. Celica Medina. En el fondo, reitero, lo que señalé anteriormente, ustedes, dentro del honor regulado que está esto internamente, ustedes establecieron un criterio, hace un tiempo atrás y lo han venido aplicando sistemáticamente durante todo este tiempo. Entonces, yo desconozco cuáles fueron las motivaciones del director de finanza para emitir la disponibilidad por ese monto. Me imagino que la funcionaria como está acá en reemplazo, tampoco las conoce, pero insisto, el monto máximo y la disponibilidad que hay para ese aporte es de 200. La decisión es de este concejo. Y ustedes lo deciden por votación.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Yo les propongo que apliquemos el mismo criterio que hemos aplicado para todo y aprobemos 120.000 pesos. Está sancionado, lo que pasa es que tiene otro tenor, estamos aquí hablando solamente de una fiesta navideña y ya hemos aprobado 120.000 para una fiesta navideña. Solamente a eso apelo.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Votamos entonces los 120.000.

Concejala Saavedra. Sí, dejando en claro que tenía un contexto diferente en la carta anterior. Sin embargo, siempre hemos aprobado 120.000 pesos para todo lo que es aniversario, fiestas, fiestas de navidad, Día del Niño, por lo tanto, yo apruebo 120.000 pesos.

Concejala Mery. Bueno, nosotros sí, todavía no regimos por todo lo que hay que hacer apruebo.

Concejal Mancilla, apruebo, concejal Trigo, apruebo, concejal Robledo. Apruebo. Yo también apruebo.

ACUERDO 582. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a la Agrupación de Jubilados y pensionados, recursos que serán destinados para gastos en celebración de finalización de año. En atención al PROVIDENCIA N.º 5188.

5.10.-PROVIDENCIA N°5215, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. JUNTA DE VECINOS N°185 VISTA ALEGRE. SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$200.000.- PARA CELEBRACIÓN FIESTA NAVIDEÑA.

Carol Tapia. Providencia 5215 de la Junta de Vecinas número 185 de Vista Alegre, solicita un aporte económico de 200.000 para la celebración de la fiesta navideña, a lo cual finanza sugiere 120.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Votamos.

Concejala Saavedra. Apruebo. **Concejala Mery.** Apruebo. **Concejal Mancilla,** Apruebo, **concejal Trigo,** Apruebo, **concejal Robledo.** Apruebo. Yo también apruebo.

ACUERDO 583. /



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a la Junta de Vecinos Vista Alegre, recursos que serán destinados para gastos en celebración de Fiesta Navideña. En atención al PROVIDENCIA N.º 5215.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Acuerdo para modificar tabla
Concejala Saavedra. Apruebo. **Concejala Mery.** Apruebo. **Concejal Mancilla,** Apruebo, **concejal Trigo,** Apruebo, **concejal Robledo.** Apruebo. Yo también apruebo.

ACUERDO 584. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba modificar tabla para incluir providencia N°5300 de Club Deportivo Social y Cultural Oasis de Atacama y la providencia N°5322 de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Sí. Vamos. Ya. La Carta de la Unión Comunal Urbana dice estimado señor alcalde, Víctor Isla Lutz, honorable concejo municipal, como directiva de la Unión Comunal de Junta de Vecino Urbana. Hemos acogido la necesidad de nuestra vecina, Miriam Vergara Leyton, quien ha golpeado las puertas de diferentes redes públicas de nuestro Vallenar para exponer su caso familiar. Respecto a la necesidad de trasladar el cuerpo de su hijo fallecido en el año 2019 desde el cementerio de Playa Ancha de Valparaíso hacia nuestro cementerio municipal de Vallenar. Esta situación entendemos que la conoce nuestro edil, La di Deco y Gabinete, pero ha pasado tiempo del cual no tiene nuestra vecina una respuesta.

Hoy apelamos como directiva de la Unión Comunal para solicitar un aporte de 300 mil pesos para completar este gasto de traslado. Nuestra Unión Comunal tiene personalidad jurídica vigente y se despide ahí la directiva.

Está la Carta de la Señora que respalda la solicitud. Está la disponibilidad presupuestaria por los 300 mil.

Concejala Saavedra. Apruebo. **Concejala Mery.** Apruebo. **Concejal Mancilla,** Apruebo, **concejal Trigo,** Apruebo, **concejal Robledo.** Apruebo.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Bueno, ayer me tocó encontrarme en el pasillo a Jaime Castillo y es un caso bien emblemático que viene desde hace harto tiempo y la Unión Comunal hizo oído de esto y es una forma también nosotros como concejo de poder ayudar a esta mamita. Así que yo también apruebo y un saludo para ella, para Miriam Vergara Leyton.

Concejala Deysi Saavedra. Nosotros hoy día estamos aprobando estos recursos que vienen del mismo ítem extraordinario que aprobamos dentro del Concejo Municipal, ¿no es cierto? Es por eso que nosotros en justicia también a esta persona es que necesitamos que el ítem del presupuesto 2026 en asistencialidad sea un poco más elevado de lo que es porque es muy poco y esta persona por ejemplo la señora Miriam ha recorrido y ha insistido muchas veces en el municipio el poder tener estos

recursos y no los había podido obtener y tuvo que concurrir a una unión comunal de juntas de vecinos. Entonces es importante darnos cuenta que estos son casos muy importantes para nuestra comunidad porque quién más que yo saber de qué un hijo necesitamos tenerlos cerca aun así cuando está fallecido así que es importante eso y tener un poco también de sensibilidad al momento de hacer el presupuesto.

ACUERDO 585. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana, recursos que serán destinados para gastos en traslado de hijo de socia fallecido que se encuentra en la ciudad de playa ancha Valparaíso. En atención al PROVIDENCIA N°5322.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Vamos a la siguiente carta que ingresamos en el punto que aprobamos recién. Dice señor alcalde Víctor Isla Lutz alcalde de la municipalidad de Vallenar honorable concejo municipal junto con saludar cordialmente nos dirigimos a usted el club de patinaje oasis de Atacama con el fin de solicitar un aporte económico de 400 mil pesos para cubrir gastos de transporte asociado a nuestra próxima participación en el cuarto campeonato nacional de patinaje artístico organizado por la liga sol del desierto que se realizará en las ciudades Santiago los días 5-6 y 7 diciembre del presente año nuestro club ha sido invitado oficialmente a representar la comuna de Vallenar y a la región de Atacama en esta importante instancia deportiva lo que constituye un gran orgullo y una valiosa oportunidad para nuestros deportistas quienes han demostrado esfuerzo compromiso y dedicación durante todo el año ahí se despide la directiva de Delia Villalobos, Lilian Ramírez y Axel Valdivia

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Cuenta con todo lo requerido y también está la disponibilidad presupuestaria emitida por el director de finanza don Pablo Lanas por un monto de 250 mil pesos

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Votamos

Concejala Saavedra. La organización está sabedora del recurso que se le va a entregar hoy día, el monto total.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Concejal Mancilla, usted tiene conocimiento de eso, si se conversó.

Concejal Mancilla. De un segundo, está haciendo la consulta. Pero de todas maneras no podemos votar otra porque está la disponibilidad presupuestaria por solo 150.000 pesos.

Concejala Saavedra. Sí, apruebo le hemos dado a diferentes organizaciones que nos han ido a representar fuera de la ciudad, así que a pruebo. **Concejal Mery,** apruebo. **Concejal Mancilla.** Apruebo y dejar claro que yo están pidiendo este aporte porque hicieron la solicitud por el tema del bus, lo cual se les dijo que no porque el bus está con un pequeño desperfecto que es el tema del parabrisa y para lo que es traslado o que sea más largo en este caso en Santiago, **concejal Trigo,** Apruebo, **concejal Robledo.** Apruebo. Yo también apruebo.

ACUERDO 586. /



EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) al de Patinaje Artístico en la Ciudad de Santiago. Club de Patinaje Oasis Vallenar, recursos que serán destinados para gastos en transporte a la socia del club que irá a participar en el 4to Campeonato Nacional En atención al PROVIDENCIA N°5300

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Le pido, presidente, no olvidar incluir la providencia, que es uniforme de contraloría que... No ingresó, Hay que leerlo, tengo que leerlo.

5.11.-PROVIDENCIA N°5117, DE FECHA DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. SINDICATOS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES. SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO ESPACIO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Providencia 5117, señor alcalde de la Comuna de Vallenar, honorable consejo municipal, junto con saludarle, por medio de la presente solicitamos a usted y el honorable concejo la posibilidad que nuestro directivo del sindicato de trabajadores, independiente de la provincia del Huasco, Claudio Rivera, pueda concurrir a una de las sesiones ordinarias del concejo municipal a exponer algunas situaciones que son de preocupación constante de nuestro asociado y que de alguna manera han alterado el ordenamiento y que hoy tiene el sector centro de la Comuna de Vallenar.

Firman Margarita Valenzuela Cornejo, Emilio Villegas Flores y Patricia Díaz Díaz.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Están pidiendo audiencia. Para venir al concejo. Le dejamos entonces al alcalde subrogante que pueda tomar nota y cuando el alcalde titular, lo estime, que puedan venir a su concejo.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Entonces que se deriva a Gabinete por orden del alcalde subrogante para que se le dé espacio en el concejo.

5.12.-PROVIDENCIA N°5121, DE FECHA DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESIDENTA DE CENTRO DE PADRES ESCUELA GABRIELA MISTRAL DE VALLENAR. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR GASTO ASOCIADOS AL PRESUPUESTO DEL ACTO DEL DESFILE COMUNAL.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Providencia 5121, señor alcalde de la ilustre municipalidad de Vallenar, y honorable concejo municipal de nuestra consideración junto con saludarles cordialmente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar se autorice una modificación en el detalle de gastos asociados al presupuesto previamente aprobado para la organización del acto y de file comunal en conmemoración de fiestas patrias 2025. Durante la ejecución de las gestiones y considerando las necesidades reales surgidas en terreno fue necesario efectuar la compra de materiales, herramientas e insumos distinto a lo inicialmente cotizado. Todo ello destinado al cumplimiento del mismo propósito aprobado. Esta adquisición incluyó artículos de apoyo logístico, operativo y técnico tales como elemento de traslado, protección personal, impresión, montaje y soporte de materiales que resultaron indispensable para la correcta realización del evento.

En algunos casos dichos productos no se encontraban disponible en el comercio local por lo que debieron adquirirse de manera online o en otros puntos de venta agregando además ítem asociado al traslado de estos requerimientos. Cabe destacar que no se produjo un monto en el monto total asignado sino una readecuación de los ítems presupuestarios para dar respuesta a las condiciones prácticas y garantizar el cumplimiento del objetivo municipal autorizado.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que el honorable Concejo Municipal apruebe la modificación del detalle de gasto de manera que la rendición correspondiente no sea observada por la Contraloría General de la República y pueda regularizarse formalmente dentro del mismo proyecto. Firma Claudia Conejo, presidenta del Centro de Padre, Escuela Gabriela Mistral de Vallenar.

Administrador Municipal Don Gonzalo Cortes Ramírez. Hay que someter a acuerdo la modificación para que efectivamente yo no tenga problemas con la rendición porque en efecto se gastó la misma cantidad de dinero, pero se hicieron algunas modificaciones en lo que al principio habían solicitado.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Directora de control, ¿se puede votar esa modificación de acuerdo?

Directora de control interno Sra. Celica Medina. Tiene que ser una modificación del acuerdo donde se otorgaron los recursos y mientras no se cambia el monto, si se podría por la fundamentación que está señalando acá la entidad, se podría hacer la modificación para que no tengan problemas de rendición.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. ¿Podemos votar? Sí.

Administrador Municipal Don Gonzalo Cortes Ramírez. En realidad, no se cambia el monto y tampoco se cambia el propósito del gasto porque en realidad se gastó lo mismo.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. No tengo en este momento el número del acuerdo porque debiera haber señalado la carta con qué acuerdo se aprobó. Pero en la redacción se puede hacer mención al acuerdo tomado y que se va a incluir este ítem para gasto. De esa manera queda redactado el acuerdo.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Después usted nos envía el acuerdo, listo, ya. Vamos a votar entonces la modificación para los ítems de gasto que tuvo el centro de Padre y Apoderados de la escuela Gabriela Mistral por los gastos incurridos en el acto del 18 de septiembre.

Concejala Saavedra. Apruebo el presidente, **concejala Nathalie Mery.** Se sabe que en esta actividad uno tiene una proyección, pero sí que salen imprevistos y que es super importante mantenerlo dentro de toda forma y trabajar bien en ese proyecto, apruebo, **concejal Mancilla,** apruebo, **concejala Trigo.** Sí, porque hubo una modificación, por lo tanto, apruebo, **concejal Robledo,** **Se abstuvo por ser parte del colegio.** yo también apruebo.

ACUERDO 587. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por mayoría de los presentes, Se aprueba la modificación del Acuerdo N°417 que entregó recursos al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Gabriela Mistral, adoptado en la Sesión Extraordinaria N°18 de fecha 28 de agosto de 2025, para incorporar los siguientes ítems de gasto artículos de apoyo logístico, operativo y técnico tales como elementos de traslado, protección personal, impresión, montaje y soporte de materiales ítems asociados al traslado de estos requerimientos.

5.13.-PROVIDENCIA N°5143, DE FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. SRA. NILDA CUADRAS ORDENES DENUNCIA ANOMALIAS OBSERVADAS EN LA RECENTE ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE JUNTA DE VECINOS VILLA AMBROSIO O" HIGGINS.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Providencia, 5143. De mi consideración, respetado señor alcalde y señores concejales del honorable Concejo Municipal, siendo usted de



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



nuestro garante en el ámbito de la Administración Comunal, vengo a denunciar cierta anomalía observada de la reciente elección de la directiva de la Junta de Vecinos, Villa Ambrosio O'Higgins, efectuado el día 6 de noviembre del presente año, entre las 17 y 20 horas. Y antes de esta irregularidad, con mucho respeto, me tomo libertad de informar al Concejo Municipal para que puedan adoptar las medidas de corrección correspondientes, ya que las organizaciones comunales son supervisadas y registradas en la Secretaría Municipal como Ministro de fe.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Yo la traje porque venía dirigida al concejo, no obstante, a ello.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Sí, justamente le iba a pedir que no la siguiera leyendo porque no tiene atribución el concejo Municipal para intervenir en aquello. Está en los correos de nuestros y queremos saber qué es lo que pasó. Y tienen a ellos que dirigirse el Tribunal Electoral de la Región de Atacama.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Y asesorarse con los gestores territoriales si tienen alguna cosa.

5.14.-PROVIDENCIA N°5152, DE FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DE ADULTO MAYOR "SEMBRANDO SUEÑOS". SOLICITA BUS PARA VIAJE A CALDERA.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Providencia 5152, junto con saludarle cordialmente por medio de la presente, el Club de Adultos Mayor Sembrando Sueños se dirige a usted y al honorable Concejo Municipal con el propósito de solicitar el bus municipal para realizar un viaje a la ciudad de Caldera durante el fin de semana comprendido entre los días 13, 14 y 15 de marzo del año 2016.

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Alcalde dónde se deriva Dideco. ¿Tiene el calendario estás en agendado para marzo de 2026?

5.15.-PROVIDENCIA N°5162, DE FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. CLUB DEPORTIVO COLO-COLO. DA AGRADECIMIENTOS.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Providencia 5162. El Club Deportivo Colocolo desea expresar nuestros más sinceros agradecimientos por todo el apoyo y compromiso entregado durante la realización de nuestro Campeonato Nacional de Fútbol Infantil Copa Vallenar 2025, este evento que reunió a niños y familias de distintos rincones del país no sólo fue una competencia deportiva, sino también una verdadera fiesta de la amistad, la esperanza y los sueños compartidos. Y nada de esto habría sido posible sin el respaldo decidido de la ilustre de la Municipalidad de Vallenar y del honorable Concejo Municipal, quienes creyeron en este proyecto y lucieron suyo. Gracias por abrir las puertas, por tendernos las manos y por acompañarnos en cada etapa de este hermoso desafío. Su apoyo logístico, operativo y humano fue mucho más que un aporte institucional. Fue un gesto de confianza y amor por el deporte, por la infancia y por nuestra comunidad. Queremos destacar con especial gratitud la labor de la señorita Francisca Jiménez, cuyo compromiso, cercanía y entrega fueron fundamentales para que todo resultara posible. Su dedicación constante, su calidez y su incansable disposición dejaron una huella imborrable en nuestro club y en cada uno de los pequeños futbolistas que participaron. Del mismo modo, extendemos nuestro reconocimiento al señor Luis Espinoza, Pablo Lanas y Eugenia Saavedra por su valiosa colaboración y espíritu del servicio. Cada sonrisa, cada gol y cada aplauso de este campeonato llevan también el sello de ustedes que, con su apoyo, no recordaron que cuando una comunidad trabaja unida, los sueños se hacen realidad.

Con gratitud infinita y el compromiso de seguir construyendo juntos espacios para el deporte, la infancia y la esperanza, les enviamos un afectuoso saludo en nombre de todos quienes conformamos el club deportivo Colocolo de Vallenar.

Con todo nuestro reconocimiento y aprecio, Hernán Galleguillos, Gladys Mena Huerta, Francisco Carrera, la directiva.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Sí, bueno, y yo quiero mencionar, me tocó asistir a esta actividad en representación del alcalde y de la municipalidad y del Concejo Municipal. Y fue una actividad muy, muy bonita. Jóvenes, adolescentes, participando todo el fin de semana de un campeonato que organiza no solo este año, sino que, desde hace varios años, el club deportivo Colocolo es un nacional que se juega ahí. Así que eso, destacar todo el compromiso que tiene Gladys, que tiene René, que tiene Hernán con el fútbol juvenil, infantil principalmente, destacar su labor. Y también lo dije hace unos consejos atrás dentro de un reconocimiento al señor alcalde de la Comuna, reconocimiento que recibí y que vino de manos de este club, reconociendo todo lo que ponen esa carta. Así que felicitaciones para ellos.

5.16.-PROVIDENCIA N°5172, DE FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. SRA. MARCELA VILLEGAS EN REPRESENTACIÓN DE JUNTA DE VECINOS RURAL DIAGUITA, SOLICITA UN VIM PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA RURAL.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Providencia 5172, de nuestra consideración me dirijo usted en representación de la Junta de Vecinos Rural de Diaguita para solicitar su apoyo en una situación de emergencia que afecta a nuestro sector Recientemente nuestra Junta de Vecinos fue víctima de un robo que incluyó la sustracción de dos vim de agua de cinco mil y diez mil litros, loza y colchones, lo que ha generado un gran perjuicio para nuestros socios y vecinos. La mayoría de la familia de nuestro sector dependen del agua rural para su uso diario y al no tener un vim para almacenarla se ven gravemente afectados, es por ello que solicitamos un vim para el almacenamiento de agua rural para nuestro sector. Agradecemos de día su atención y el constante respaldo brindado a nuestras actividades comunitarias, esperando contar nuevamente con su valiosa colaboración. Filma Marcela Villegas Vicencio, Junta de Vecinos Diaguita

Presidente (s) concejal Roberto Tapia. Por orden del alcalde subrogante, se deriva a Medio Ambiente.

Retoma preside alcalde Sr. Víctor Isla Lutz. Vuelvo porque es importante. Ustedes saben que DOH está desarrollando una obra de limpieza en el Paseo Ribereño, que ha generado diversos tipos de comentarios. Diversa también presentación a través del SMA de la Contraloría. Por lo tanto, don Luis, no podía más que en este horario poder realizar la conversación. Pudimos conversar y acordarnos una visita al Concejo Municipal para el primer Concejo de Diciembre, que sería el 3 de diciembre, en donde va a venir a exponer los alcances del proyecto y clarificar algunas dudas que ustedes concejales puedan tener al respecto.

Pero para eso también tengo que pedirle la modificación del horario del Concejo del 3 de diciembre, para las 16:00 horas del día miércoles. En vez de hacerlo las 9 de la mañana, lo haríamos a las 4 de la tarde. Él tiene una obligación en la mañana en Copiapó. Y es muy necesario el Concejo porque el contrato con la obra se acaba en diciembre. Entonces, queremos hacer algún tipo de alcance, tenemos que hacerlo.

Sr. alcalde. Lo votamos Concejo de Acuerdo para Modificación de Consejo Municipal, día 3 de diciembre, 4 de la tarde.

Roberto apruebo, Deisy apruebo, Nathalie apruebo, Maycol apruebo, Artemio apruebo, Robin apruebo

ACUERDO 588. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba cambio de horario para la primera sesión Ordinaria del
--



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



mes de diciembre que se realizara el día 03 del mes mencionado a las 16:00 horas.

5.17.-PROVIDENCIA N°5177, DE FECHA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. PASTOR IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL. SOLICITA REGULARIZAR PROPIEDAD EN SECTOR EL JILGUERO.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Providencia 5177. Perfecto. Junto con Saludar cordialmente me dirijo a ustedes en relación con el proceso de regularización de la propiedad del sector el Jilguero por medio de la presente deseo solicitar nuevamente una respuesta respecto a la información que estamos esperando por parte de don Carlos Montaña y referente a la cantidad de metros de terreno correspondiente a nuestra iglesia que pueden ser regularizados con la autorización del municipio. Cabe señalar que este concejo ya ha otorgado la autorización para proceder con la regularización y solo resta recibir la información mencionada para dar inicio a los trámites correspondientes. Sin otro particular y esperando una pronta y favorable respuesta le saluda atentamente Daniel Quiñones Rivera pastor de la iglesia metodista.

Sr. alcalde. Ya, yo le voy a dar la respuesta a don Daniel con todo el respeto que él me merece. La respuesta va a llegar en el mes de enero porque en el mes de diciembre don Carlos Montaña está sometido a una serie de compromisos que tiene que cumplir y que son, obviamente, yo sé que todos los temas son importantes, interesantes nuestros compromisos hay que cumplirlo, pero hay temas de vida o muerte que estamos jugándonos en este periodo del año y que necesitan toda la atención de Carlos. No lo voy a sobrecargar con temas que pueden esperar un poquito más. No eternamente, por lo tanto, **derívelo igual a Carlos Montaña**, pero con la respuesta en el mes de enero. De hecho, tanto el trabajo que tiene don Carlos que estamos en búsqueda de un apoyo profesional para que pueda también colaborarle en el trabajo a Carlos porque está realmente saturado.

Tenemos varios compromisos que cumplir.

5.18.-PROVIDENCIA N°5217, DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. SRA. ROSA TAMBLAY. SOLICITA AUTORIZACION PARA REGULARIZAR TERRENO.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Providencia 5217. Mediante la presente carta me permito saludar a usted y a los señores concejales esperando que se encuentre bien y puedan ejercer sus funciones con tranquilidad y sabiduría. Les escribo para informarles que mi padre tenía una casa en el sector de población Gómez, Cerro Mirador I, él se llamaba Alex Manuel Tamblay Carmona, esta casa sufrió hace algunos años un incendio y se quemó completamente, quedando solo a los escombros y nunca fue regularizado a nombre de mi padre, siendo el terreno de propiedad municipal. Indicarles que soy del interior del valle como una de Alto del Carmen, la calidad de la Pampa tengo mi esposo y un hijo y queremos construir y mudarnos a Vallenar. En mi familia no existe oposición para que yo efectúe este trámite y pueda radicarme en este lugar. Les señalo que he estado realizando gestiones en vuestra municipalidad sin tener ningún resultado ni respuesta, por lo que hoy me dirijo al Concejo Municipal para que me puedan entregar este sitio para construir. En la memoria de mi querido padre que siempre su deseo fueron regularizar y construir, adjunto antecedentes del predio y espero ansiosa vuestra respuesta.

Sr. alcalde. Derívelo, antes de poder someterlo a alguna votación del concejo, derívelo a jurídico para el pronunciamiento correspondiente.

Sr. alcalde. Hay una modificación en el punto, muchachos, vamos a introducir una carta de la Contraloría General de la República, una resolución de un dictamen de la Contraloría.

ACUERDO 589. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



lección de esto lo que me voy a tener de publicar información previa que la publique la municipalidad de Vallenar. Con respecto al tema del saludo, el saludo es un Si bien vamos a informar todos los antecedentes que correspondan a la Contraloría, este saludo se practica año a año. Es una tradición que viene. Que el saludo está al final del Puente Brasil, pero todos los años se hace el saludo en año nuevo y en fiestas patrias. No es algo que instauramos nosotros ni una práctica que instauramos nosotros. Pero, que se haga todos los años, no quiere decir también que esté bien hecho. Por lo tanto, vamos a tomar los recaudos de procurar poner en vez de un saludo o alguna otra.

Secretaria municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Alcalde me permite, lo que pasa si hay jurisprudencia al respecto para que también se le dé un instructivo a comunicaciones, que incluso las invitaciones es la municipalidad la que invita. No, el concejo no era alcalde y esa es la observación que yo creo que está haciendo. Porque es el municipio el que invita. Yo sé que lo hacen en muchas municipalidades, pero hay jurisprudencia, por eso que la Contraloría dice que... Tiene que decir la municipalidad de Vallenar. ¿La ilustre municipalidad de Vallenar su alcalde y concejo municipal? Eso es lo que dice que no. O sea, tiene que ser la ilustre municipalidad de Vallenar. La invitación es todo. Es que se pronuncia la materia de cuándo hay denuncia.

Sr. alcalde. Perfecto, vamos a procurar también tener el cuidado suficiente con eso de aquí más. En todo caso, el alcalde no está en campaña.

Concejala Deysi Saavedra. No, pero yo creo que con el saludo que se hizo Fiestas Patria y a la subida de Torreblanca, finalizar el puente Brasil o al comenzar el puente Brasil. A mí por les lo personal me había gustado mucho porque primera vez que se había puesto alcalde como municipal, pero si no se puede hacer así, pero creo que a la mitad de la mayoría de las personas de Vallenar estaba bien, pero la Contraloría hay que respetarla.

Sr. alcalde. Perfecto, ahí introduciremos nuestro equipo de comunicaciones que no recurra en ese tipo de salud. Todo lo demás está bastante bien y bastante claro el fallo de la contraloría. Vamos a pasar, Roberto.

Concejal Roberto Tapia. Bueno, yo quiero mencionar, ese oficio de la contraloría está pidiendo antecedentes, ¿cierto? No tiene ningún dictamen con respecto No hay nada, ninguna condición.

Sr. alcalde. Ninguna sanción, no hay sanciones. No hay sugerencias.

Concejal Roberto Tapia. Lo preguntaba porque la contraloría es la que tiene que ordenar en definitiva qué es lo que se tiene que hacer con respecto. O sea, hoy día no se ha pronunciado con respecto al saludo y no se ha pronunciado con respecto. Me gustaría que se me hiciera llegar ese documento porque no se me ha hecho llegar, por lo tanto no lo he leído a cabalidad, me gustaría leerlo, pero tengo la impresión de que se están pidiendo antecedentes para emitir el dictamen correspondiente posterior a aquello, puedo estar equivocado porque no lo he leído como digo a cabalidad, sin embargo más allá de eso y más allá de que debemos cumplir con todo lo que establece la Contraloría General de la República con respecto al tema administrativo, también creo que es importante mencionar que aquí hay un grupo de personas que se ha dedicado a hacer esto, el alcalde recién me mencionó que no dijo el diputado pero yo lo voy a decir el diputado Jaime Mulet obtuvo la primera mayoría eso no es campaña política, para todos los que estamos acá es un hecho objetivo, es algo que ya pasó, una elección que se ganó por lo tanto aquí hay un conjunto de personas que se han dedicado a poder ir una y otra vez a la Contraloría con distintas cosas y que se han ido desarrollando durante años que si bien es cierto no significa que estén bien hechas pero antes no se reclamó, creo que eso también es importante ponerlo en la palestra y ponerlo ahí en sintonía con la gente porque yo desde que me acuerdo desde pequeño desde cuando Horacio cuando estaba de alcalde ese saludo se ponía en aquel lugar, yo entiendo que las instituciones también van evolucionando las autoridades tenemos que cumplir estándares de propiedad mucho más alto que antes y por supuesto que mi llamado también es a cumplir con los dictámenes de Contraloría pero cuando efectivamente de la gente lo dictamine la contraloría, por eso vuelvo a solicitar que ese documento se me haga llegar y decirle al alcalde que solamente que cuando más se busca es porque las cosas se están haciendo bien



EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Por unanimidad de los presentes, Se aprueba modificar tabla para incluir providencia N°5282 de la Contraloría General de la Republica, Contraloría Regional de Atacama Unidad Jurídica.

Secretaría Municipal Sra. Janelle Avalos Olivares. Esto ingresó a través de la Provincia 5282. Antecedentes, una persona bajo expresa reserva de su identidad se dirigió a esta Contraloría Regional denunciando acciones efectuadas por el alcalde de la Comuna de Vallenar relacionadas con el uso inadecuado de su imagen y nombre en actividades municipales y redes sociales. En efecto, se cuestiona el hecho de haberse pintado un mural en un bien de uso público y con recursos municipales con un saludo bajo la leyenda alcalde Víctor Isla Lutz y Concejo Municipal le desean felices fiestas patria. Además, denuncia que el jefe comunal en reiterada ocasión difunde información municipal al público en su perfil en la red social Facebook con antelación de varios días a la publicación oficial que se realiza que realizan el perfil institucional de la Municipalidad. Requerida de informar, la Municipalidad de Reinar evacuó su respectivo informe.

Fundamento jurídico, el artículo 19 de la Ley 18, 575, aplicable a todos los órganos y servicios que integra la administración del Estado dispone que el personal que la componen estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la administración, sea que se trate de autoridades, jefaturas o funcionarios en armonía con esa disposición, el artículo 82, letra H de la Ley 18, 883 que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales, establece una prohibición en similares términos. En este contexto cabe hacer presente lo señalado por esta Contraloría General respecto al uso de redes sociales en cuanto a que los servidores públicos, cualquiera sea su jefatura y con independencia del estatuto jurídico que los rija, están impedidos de realizar en el ejercicio de sus cargos o labores Dentro de las dependencias estatales utilizando bienes institucionales, cualquier actividad de carácter político como lo serían de manera ejemplar, hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas, participar en reuniones o proclamaciones para tales fines, asociar la actividad del organismo respetivo con determinada candidatura, tendencia o partido político, ejercer coacción sobre otros empleados o sobre los particulares con el mismo objeto, y en general valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar por cualquier medio, candidatura, tendencia o partido político. Aplica criterio contenido en los dictámenes 71.422 y 47.523, ambos de 2013. Lo anterior es sin perjuicio que, al margen del desempeño del cargo, las autoridades, jefaturas y funcionarios de la administración del Estado pueden, en su calidad de ciudadanos, ejercer los derechos políticos consagrados en el artículo 13 de la Constitución Política, pudiendo emitir libremente sus opiniones en materias políticas y realizar actividades de esa naturaleza, siempre que la desarrollem fuera de la jornada de trabajo y con recursos propios. Aplica dictamen 617 del 2021. Así, de conformidad con los dictámenes 14.953 del 2019 y 46.043 del 2020, tratándose de una cuenta de carácter privado en una red social, perteneciente a una persona que sirve un cargo de autoridad y cuyas publicaciones no afecten la propiedad administrativa, no corresponde que esta contraloría emita pronunciamiento toda vez que tales actividades quedan dentro del ámbito particular de la misma. No obstante, de conformidad con el dictamen 54.52 del 2024, que imparte instrucciones sobre el uso de los medios digitales de comunicación y redes sociales de carácter institucional, ninguna autoridad funcionario o servidor se encuentra autorizada para entregar informaciones obtenida en el ejercicio de su cargo a través de redes sociales de forma previa a que ella se publique por el propio servicio, ni tampoco para difundirla únicamente a través de su cuenta privada, toda vez que ello no se viene con el principio de propiedad administrativa, el cual de acuerdo con los artículos 52 y 53 de la ley 18.535, entre otros aspectos exige la preminencia del interés general sobre el particular Siendo ello sí, las autoridades, funcionarios y servidores sólo podrán replicar la información publicada por el respectivo organismo una vez que ésta sea publicada o haya sido dada a conocer formalmente a través de las cuentas institucionales sin que le asista la facultad para difundirla de manera previa o exclusiva por



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



medio de sus cuentas personales. Así mismo se debe tener presente que no corresponde que los sitios electrónicos y redes sociales, institucionales, institucionales incluyan vínculos o enlaces a las cuentas personales de las autoridades o funcionarios, pues ello implica utilizar aquellos bienes públicos para difundir o potenciar aquellas vías personales de comunicación de dichos personeros, cuestión que por cierto resulta ajena a las funciones propias de la institución pública respectiva. Además, se debe reiterar que los medios electrónicos y en particular las cuentas institucionales en redes sociales y las casillas asignadas a los funcionarios solo pueden utilizarse para los fines propios del servicio.

Aplica dictamen ED333-288 del 2023. Análisis y conclusión. En su respuesta, la Municipalidad de Vallenar informa en primer término que el Saludo de Fiestas Patria no constituye un acto político dado que fue emitido por el alcalde y concejales de manera conjunta como órgano que constituyen la autoridad municipal. Luego en relación con las publicaciones efectuadas en la red social personal del alcalde, se indica que el show de fiestas patria anunciado por la autoridad comunal también se publicó en la red social oficial de municipios, reconociendo que existió un desfase por lo que se tomará los recuerdos necesarios para que esta situación no vuelva a ocurrir.

Al respecto y de los antecedentes tenido la vista cumple con señalar que en cuanto al Saludo Efectuado en un bien de uso público por la celebración de fiestas patria no se advierte que este se avenga con alguna de las finalidades que le corresponden al municipio, además tratándose de un mero saludo se aparta de los específicos casos en que el legislador admite gasto en publicidad y discusión con cargo al presupuesto del organismo público por lo que no resultó procedente la concreción de dicho mural. Enseguida respecto de la información publicada por el alcalde anterioridad a la comunicación efectuada por los medios oficiales del municipio, este deberá abstenerse de continuar en dicha práctica toda vez que no se encuentra utilizado para entregar información obtenida en el ejercicio de su cargo a través de redes sociales de forma previa, aquella se publique por el propio servicio, debiendo ajustar su actuar de conformidad con la normativa y criterios prudenciales establecido por esta entidad de control. En mérito del anterior procede que la Municipalidad de Vallenar de cuenta esta entidad de control respecto de los recursos utilizados para la realización del mural indicado en la denuncia remitiendo para ello todo lo antecedente que diga en relación con su autorización, funcionarios que participaron en ello, finalidad y autorizaciones del gasto que significó informando documentadamente que todo ello en un plazo de 10 días hábiles contado de la recepción del presidente oficio.

Además, corresponderá que se remita lo antecedente de la denuncia a la Secretaría Municipal de Vallenar a fin de que se presente el Consejo Municipal en la primera sesión celebrada desde la recepción del presidente oficio con el objeto de que. En su rol de órgano fiscalizador de esa autoridad tome conocimiento de los hechos expuestos y adopte la medida que en derecho resulta en procedente cuestión que deberá ser certificada por esa unidad municipal informada documentalmente a esta Contraloría Regional en la forma antes dedicada.

Sr. alcalde. Estamos dando cumplimiento al rol fiscalizador de Contraloría General de la República que por una parte me dice que la utilización de mis redes sociales es privada, son mías, puedo publicar absolutamente lo que se me den ganas sin embargo, hay un punto en donde yo reconozco un proceder inadecuado y que tiene que ver con publicar muchas veces información previa a que lo publique la página del municipio o la página institucional y eso voy a procurar no hacerlo más tal como fue el compromiso que adquirimos con la Contraloría General de la República. Ese es el único punto que está en cuestión, lo demás está todo obviamente aquí no se incurren en gasto, si ustedes vieron también ni las redes institucionales del municipio, ni mis redes personales que como lo dice Contraloría soy dueño a publicar absolutamente lo que se me ven que venga en gana, pero ni mis redes institucionales ni las redes personales fueron utilizadas con ánimo de hacer proselitismos político, yo participé de una campaña a favor de un diputado y lo hice en mis tiempos libres fuera del horario de trabajo utilizando mis recursos personales, pero para nada utilizando recursos municipales, no fue bien. Pero aparte de haber obtenido la primera mayoría a nivel regional, pero de verdad no participé en ninguna campaña política, no hice uso como les digo de ningún bien municipal para aquello, y en la



y porque se quieren entorpecer una gestión que ha demostrado en la calle que está en sintonía con la gente, gracias.

Sr. alcalde. Gracias, concejal. De todas maneras, creo que, para que ustedes no tengan en conciencia, esta debe ser la denuncia de utilización de mis redes sociales número 10 mil de todo lo que va el año. Me han denunciado todo el año por el uso de mis redes sociales. Antes de ser alcalde yo ya tenía veintiún mil seguidores, no tenía veinte mil, ahora que soy alcalde tengo veintiún mil. Antes de ser alcalde, ya mi Facebook tenía una alta adherencia. Antes de ser alcalde, mis redes sociales siempre las utilicé y las voy a seguir utilizando. Aquí solamente lo que me está diciendo contraloría que me debo abstener de publicar información institucional, previa que la institución la publique. En todo lo demás no hay ninguna violación de la norma, no hay ninguna prohibición del uso de mis redes sociales y las voy a seguir usando. Porque son el canal más directo que hoy día tengo de comunicación con la gente de Vallenar con la gente que me sigue, así que eso creo que lo tengan muy claro. Así que estoy muy tranquilo. Lo mismo con las dos querellas que se me interpusieron durante el fin de semana. Estoy muy tranquilo. Debo decirles lo mismo que les dije al principio detrás de cada proceso que hemos tenido de compra de contratación en el municipio de Vallenar en este año 2025 que en este año de administración nosotros han existido procesos de licitación en donde han participado diferentes proveedores. Y aquí mis directivos no han recibido ninguna presión por parte mía para los procesos de adjudicación de ningún tipo de licitación. Y eso es lo que me da la más absoluta tranquilidad de nuestro proceder en los diferentes tipos de contrataciones, compras. No ha existido ni un solo trato directo excepto el tema de la basura que fue también visado por contraloría tomado razón por controlaría, excepto ese trato directo, no ha habido ningún otro trato directo durante este año 2025, lo que me da la tranquilidad absoluta de estar haciendo bien las cosas y transparentemente. Los demás se responderá a través de los tribunales. En la única vez que me voy a referir en el Concejo Municipal a esas dos querellas que interpusieron en mi contra.

6.CUENTA DE COMISIONES.

Sr. alcalde. Vamos a las cuentas a las comisiones Punto número 6. ¿Cuentas de comisiones concejales, Roberto?

Concejal Roberto Tapia. Yo quiero solicitar una comisión, una comisión de infraestructura para el día martes 2 de diciembre a las 10 de la mañana, tema reten de Torreblanca, invitar a Carabineros de la zona de Atacama, al Departamento de Arquitectura de Carabineros de Atacama, a la presidenta de la Comisión Provincial del Huasco del Consejo Regional, al alcalde de la Comuna de Vallenar, a la delegada presidencial del Huasco, a Seguridad Comunal, a Secpla, al Asesor Urbanista, a la Directiva de la Unión Comunal Urbana, a la Directiva de la Unión Comunal de adultos mayores, y a los presidentes de la Junta de Vecinos que componen Torreblanca, sumar Vista Alegre, Villa Salvador Allende, Villa Maricunga, Villa Altos Los Canales y Villa de Diaguita del Futuro.

Concejal Nathalie Mery. Solicita comisión de Medio ambiente lunes 24 de noviembre a las 12:00 horas, tema proyecto de cementerio de mascota, invita director secpla, Cristian Fuentes, Eduardo Peralta de proyectos y Bernardita veterinaria Municipal.

Sr. alcalde. Comisiones COSOC para el día lunes, para la presentación del presupuesto municipal, invitados los concejales que quieran participar en aquella ocasión del COSO, 18 horas para el COSOC. Yo no va a estar, va a estar subrogando y presidiendo Don Gonzalo Corte.

7.PUNTOS VARIOS.

Concejal Deisy Saavedra. Encendido de árbol solicita que la programación todas invitaciones lleguen al correo de la secretaría de los concejales.

Concejala Nathalie Mery. Lomo de Toro, cámaras en la villa el edén y parquímetros

Sr. alcalde. Se estaba trabajando ya hace un par de meses, estamos bien avanzados con eso, pero ahora tenemos el financiamiento, el financiamiento que va a ser municipal, así que eso va a haber luz

verde, yo creo que durante el mes de diciembre ya vamos a tenerles noticias a ustedes para probar los recursos y los lomos de toros

Sr. alcalde. Yo quiero aclararle algo ahí, concejala, porque me tocó ser partícipe de una discusión en el Concejo cuando, 2016, 2020, cuando yo era concejala, estaba de alcalde del diputado Cristian Tapia, Cuando, en aquel Concejo, yo también estábamos con un planteamiento que es un sentido de la comunidad, nada, yo porque del cual yo también soy parte, era parte, hasta que, cuando sí, el Fundamento Técnico. Todos queríamos que los parquímetros en aquella ocasión se les entregaran a los bomberos, y se les entregaran a los bomberos de Vallenar para que tuvieran, ellos pudieran recibir los recursos de aquellos parquímetros. Pero técnicamente es imposible, porque los bomberos no son una institución sin fin de lucro, y el parquímetro sí genera un lucro. Por lo tanto, no pueden administrar ninguna institución sin fin de lucro, el parquímetro, porque eso genera un canon de ganancia. ¿Cómo lo hicimos? Y que yo estoy dispuesto a verlo y trabajarla, para ver los destinos de los cánones que eso generaba. Obviamente cada empresa participa de una licitación y tiene que sacar sus costos, sus beneficios, sus ganancias, pero también le entrega una parte al municipio y esa parte que le entregaba al municipio, nosotros en aquella vez sí la destinamos en una parte a Bombero y no me acuerdo en la otra parte aquí en aquella otra institución se la asignamos. La parte que entraba al municipio, eran tres millones y medio en aquella ocasión. Entonces aquellos tres millones y medio que entraban nosotros los dividimos en dos organizaciones que recibían una subvención permanente por parte del municipio por el tema del parquímetro. Aquí yo no me cierro aquí podamos implementar el parquímetro y que los ingresos, no sé si una parte, no sé si enteramente, eso es algo que tenemos que ponernos de acuerdo, se los entreguemos nuevamente alguna institución que tenga algún rol benéfico, pero la ejecución del parquímetro y la empresa que maneje, los funcionarios que están cobrando el parquímetro necesariamente tienen que ser privados. Pero eso pasa por un proceso de licitación, no es algo que maneje yo directamente o que maneje el equipo, detrás de cada adjudicación en una licitación hay una comisión, funcionan más de 10 funcionarios en diferentes aspectos dentro del procedimiento que hay detrás de cada licitación.

Concejala Nathalie Mery. Y, por otro lado, el porcentaje que se le entrega a la municipalidad, se saca de algún cálculo, porque me acuerdo que había unas calles, después se pusieron más calles, después se pusieron menos calles.

Sr. alcalde. Sí, todo es un proceso, todo es un cálculo también. Aquí no hay que olvidar que el particular va a perseguir obtener también una ganancia. Entonces, exactamente, pero su objetivo es obtener una ganancia, no hay tal una empresa para que otros se beneficien. Entonces, obviamente tenemos que, ahí hay un análisis, hay un cálculo que se tiene que hacer en torno a la ocupación del flujo de estacionamiento del centro, y tampoco lo podemos sobre exigir. Tenemos que pensar que tiene que ser rentable para él, rentable para nosotros o rentable socialmente.

Concejal Roberto Tapia. Bueno, quiero en primer lugar entregar un saludo a la familia Villalobos Zarricueta, especialmente a Valesca, a Richard, a Jacqueline, por la partida de su papá, el don Juan Villalobos, un conocido vecino de Hacienda Ventana, que era parte del comité de vivienda la llave soñada, comité que tiene una larga historia y que uno a veces, principalmente cuando se está en campaña, recibe crítica y uno lee cosas porque detrás del celular o del computador, cualquiera puede escribir lo que se le cruza por la cabeza en ese momento. Y ojalá fuera, como dicen algunos, que yo formo un comité y se lo otorga a terreno al tiro, este comité lleva 10 años esperando. Y don Juan falleció esperando su vivienda propia. Era un adulto mayor que le vino un cáncer en el último año, fulminante, y que alcanzó a ver cómo se habían iniciado las obras, cómo avanzaban las obras de su vivienda, pero no alcanzó a vivir en su vivienda. Por lo tanto, quiero saludar a la familia y entregarle mis condolencias a la familia Villalobos Zarricueta. Valesca ha sido presidenta de este comité durante los últimos seis años. Y es un hecho doloroso porque don Juan anhelaba tener su vivienda propia en Vallenar. Él vivió en la hacienda ventana y todos sabemos que ahí no hay viviendas propias, son viviendas prestadas. Trabajó en la hacienda ventana mucho tiempo y no logró tenerlo. Esperó durante largos años. Por lo tanto, creo que debemos hacer todos los esfuerzos alcalde para que esos tiempos

se puedan acortar. Y desde la posición que estamos hoy día, y que la comunidad nos ha privilegiado conectar por estos próximos tres años que nos quedan, podamos hacer todos los esfuerzos para que, en Vallenar, al menos, esos plazos se puedan acortar. Si lo acortamos un año, si lo acortamos seis meses, ya es tremadamente significativo para esta familia. Saludar nuevamente a la familia, decirle que los acompañamos en el dolor, que nos duele muchísimo la partida de don Juan, y que vamos a estar ahí, vamos a seguir en la lucha por sus hijos para que puedan vivir en su vivienda propia, y vamos a seguir en la lucha para que ojalá ese subsidio de esa vivienda que ya está a punto de terminarse y que hoy día no constituye herencia pueda reemplazarlo a algún miembro de la familia cercana, que es lo justo. Por todo el tiempo que han esperado, por todo lo que se han dedicado por todo lo que han trabajado para tener su vivienda propia.

Sr. alcalde. Me sumo a tu condoleancia, mandarle un gran y cariñoso saludo a la familia Villalobos que lo está pasando mal y que hoy día en la tarde tiene el sepelio de su patriarca. Así que un abrazo ahí para los muchachos que están en Hacienda Las Ventanas el día de hoy, llorando la partida de su papá. Así que un abrazo para Joselin y Richard y para Valesca.

Concejal Roberto Tapia. Quiero también mencionar un hecho de violencia que se vivió ayer en la población Torreblanca, en Vista Alegre específicamente, donde la víctima de este hecho de violencia fue a Cristian Maldonado, un reconocido colectivero de Torreblanca, que claro tiene un carácter, un carácter fuerte, dice las cosas como son de frente, pero sin lugar a duda eso no lo hace merecedor de recibir una golpiza, de recibir una puñalada por parte de un delincuente, un conocido delincuente en Vallenar, a plena luz del día, a las 4 o 5 de la tarde, en presencia de muchos niños chicos, de mamá, que salieron porque obviamente Cristian trató de defenderse y le intentaron robar su colectivo, le intentaron robar su recaudación que tenía del día. Entonces creo que estos hechos de violencia no pueden seguir pasando en nuestra comuna de Vallenar. Quiero decir desde esta tribuna como concejal que los repudio absolutamente y que no hay justificación o una enfermedad mental para poder hacer lo que se les ocurra, porque esto es un hecho delictual, un atentado, contra la vida de un ciudadano que hace las cosas bien y que se dedica a contribuir en nuestra comuna. Cristian tiene, aparte de ser muy directo y frontal, tiene una disponibilidad que no tienen todos los colectiveros. Lleva a, si va al hospital, lo lleva al hospital, yo por lo menos tengo puras buenas referencias de este muchacho y lamento profundamente lo que le pasó ayer. Lo lamento por los vecinos, estuvimos en comunicación con el presidente de la Unión Comunal, Don Jaime Castillo, desde que pasaron los hechos. También presidente de la Junta de vecinos, Lo Olivar, que es el lugar al parecer donde pasó todo esto, cerca de un liceo, muy cerca de un liceo, cerca de un jardín infantil, cerca de un Cesfam, cerca de una escuela. Entonces, creo que esto nos debe llevar a reflexionar de qué más podemos hacer. Yo sé que se están haciendo esfuerzos importantes desde el municipio que le corresponde el rol preventivo en la delincuencia, no le corresponde atacar la delincuencia propiamente tal. Y por eso que he solicitado, señor presidente, esta comisión para que podamos abordar de cómo va avanzando este proyecto del retente Torreblanca, porque si bien es cierto es infraestructura, pero al estar presentes carabineros en el sector, creo que eso se traduce en una mayor seguridad para los vecinos y vecinas.

Lamentar nuevamente el hecho ocurrido ayer, decir que este concejo, y no me equivoco a hablar en nombre de mis colegas concejales, nos estamos dispuestos a seguir tolerando estos hechos delictuales y tampoco el alcalde en nuestra Comuna de Vallenar, y que se escuden después de atrás de una enfermedad mental para decir no sabía lo que hacía o me nublé y no supe lo que hice en ese momento. Espero que la justicia haga su tarea y que los tribunales tomen en cuenta el hecho delictual que hicieron y no las atenuantes que obviamente ejerce la defensa.

Concejal Roberto Tapia. Siguiendo con mi incidencia alcalde, quiero agradecer, felicitar a todos los parvularias de la Comuna de Vallenar, en especial a las parvularias del Jardín Mosaico que atienden a mi bebé toda la semana. Esta semana en la Semana del Párvulo han estado haciendo distintas actividades en nuestra Comuna de Vallenar, de hecho, hace un poquito de rato estaban ahí en la plaza, con los más pequeñitos. Creo que eso es digno de destacar porque es la educación temprana, a la primera educación que reciben nuestros hijos viene de las parvularias, así que felicitar, agradecerle

la labor que hacen y por supuesto poner en valor principalmente aquellas parvularias que ejercen su labor en condiciones precarias, en los distintos sectores, los sectores más apartados, los sectores rurales, en las poblaciones, donde no hay todos los recursos, no se cuenta con todo lo necesario para poder llevar adelante una buena educación, pero aun así están ahí al pie del cañón cumpliendo con todo lo que les pide el ministerio y entregando lo mejor a nuestros hijos e hijas.

Concejal Roberto Tapia. Y lo último, hacer un llamado a las organizaciones sociales, hoy día se abrió una nueva oportunidad de postular a un proyecto en el gobierno regional de Atacama para organizaciones sociales que contempla distintas áreas de financiamiento. entre ellas fiestas navideñas, fiestas sociales, entonces les invito a leer las bases de este concurso. Seguramente ahí el alcalde va a poner a disposición la muchacha de proyecto que ha estado absolutamente lucida este año con todos los proyectos que se han adjudicado y esperamos que nuestra Comuna de Vallenar y las organizaciones sociales en este concurso que se abre para finalizar el año en el gobierno regional se pueda llevar recursos importantes. Son 240 millones que están disponibles para poder concursar y para poder seguir ejecutando actividades por parte de nuestras organizaciones sociales. Gracias, presidente.

Concejal Maycol Mancilla. Primero que nada, saludar a la audiencia que nos está viendo. Señor presidente, poner su intermedio, solicitarle las rondas de seguridad ciudadana en varios sectores de nuestra Comuna que han sido objetos de robo durante esta última semana. Lo tocaba el colega Roberto, el tema que ocurrió ayer, que es preocupante ahí en Vista Alegre, al lado del liceo Politécnico. Tenemos otro hecho delictual en el jardín infantil de esta en la Juan López que es de Villa el Eden que robaron varias cosas, lo cual, hoy día los pequeños no están haciendo sus actividades ahí, tuvieron que ser trasladados a otros jardines infantiles para que pudieran hacer sus actividades. Lo que ocurrió en el sector rural de Pozo Seco, el día 1 ocurrió un hecho en Torre Blanca, entonces está complejo el tema de seguridad en nuestra Comuna. Lo otro, hacerles un llamado a carabineros, señor presidente, que me tocó llamar igual y no tenemos respuestas del plan cuadrante. Y si hemos llamado a la central de Seguridad Ciudadana, no han respondido y ellos realmente hacen el nexo, pero igual no. para hacer el nexo, se demora mucho, para que puedan estar un poquito más atento ahí con lo que está pasando en nuestra comuna que es muy preocupante. Sabemos que llegaron una dotación, que no hay una gran dotación, pero igual una dotación importante en nuestra comuna, ojalá se vaya viendo reflejado en algunos sectores, lo cual a los vecinos de Vista Alegre se les prometió un retén móvil, lo cual duró una semana y después desapareció ese retén móvil, a hacer el llamado a la encarga de seguridad pública para que vea este tema igual, como dice el colega ahí, se va a ver en una comisión ojalá que pueda haber algo positivo para nuestra comuna.

Concejal Maycol Mancilla. Lo otro sería el tema del adherirme a las condolencias, como decía el colega ahí, a la llave soñada, entregar las condolencias a su familia, en este caso a Valesca Villalobos, su hija, a Richard, que las están pasando mal en estos momentos.

Concejal Maycol Mancilla. Y lo otro, señor alcalde, ver el tema de la ayuda social, y que se le puedan entregar respuestas a nuestras organizaciones, porque hay un hecho que hace dos meses atrás llegó una carta por parte de un club deportivo de Unión Gómez, lo cual hoy día, hasta el día de hoy todavía no se le responde la carta, la cual la derivaron a gestión y no se le ha dado respuesta. Esperemos que vaya mejorando eso. Pero para que le puedan dar respuesta, en este caso a las organizaciones sociales, porque los piden respuesta a nosotros, nosotros tenemos que estar de acuerdo.

Sr. alcalde. Si tienen los antecedentes, para hacerle un seguimiento.

Administrador Municipal Gonzalo Cortes. Yo tomé esa solicitud del concejal efectivamente se había derivado de asistencialidad. Hubo un problema de tipo administrativo, porque efectivamente la encargada se comunicó con las culinarias y no se pudo hacer el aporte, porque el aporte ya había, o sea, la familia ya había cancelado. Entonces, desde asistencialidad, tenían que cancelar directamente en la comunidad. Entonces, pero además de eso, le pedí a la encargada que respondiéramos

formalmente a la familia, porque obviamente no está pidiendo desde hace tiempo la respuesta desde ese aporte y encargué ya que saliera esa respuesta de manera institucional.

Concejal Artemio Trigo. Sí. Bueno, día atrás le presenté la inquietud de calle Eusebio Lillo no sé si se taparon los hoyos.

Sr. alcalde. Está solucionado.

Concejal Artemio Trigo. Lo otro me llamaba la Junta de vecinos de Imperial Bajo. Dice que mandaron una carta acá con relación a un árbol grande que está peligroso al lado de la sede y debido a los vientos de la tarde tienen miedo que se pueda caer sobre la sede, de todas maneras, yo le hice presente a don Rubén Araya.

Sr. alcalde. ¡Cuando pase eso también cópiemelo a mí, por favor! Hacerle recordar. Yo también se lo he hecho. Y, correcto.

Concejal Artemio Trigo. Y lo otro también se lo estoy haciendo llegar al director de tránsito en la subida desde la gruta hasta arriba de la población antena. Está la línea continua, está borrada por el paso del tiempo. ¿Qué pasa? Hay algunos conductores que adelantan allí y crean en serio problemas ¿Sabe por qué? Porque ahí el faldeo Fresia todo eso, hay en un sector es doble vía, lo que viene bajando y doble en Alonso de Ercilla. Entonces me decía a una persona que ahí se borró la línea continua y estaba con algunos problemas.

Concejal Artemio Trigo. Y otros que me llegan siempre, lo del departamento eléctrico, lo he pasado también y he tenido respuestas positivas y, por lo tanto, lo quiero agradecer.

Sr. alcalde. Acabo de planteárselo a los muchachos del equipo, se lo acabo de derivar. No me cabe duda que la próxima semana haya sido de estar con la línea continua y los hoyos resueltos, porque tienen una efectividad, han tenido una acción muy efectiva. La mejor contratación que hecho este año.

Concejal Artemio Trigo. Y además, muchas de la actividad que tienen estos muchachos se han visto en este último tiempo afectadas, porque están teniendo mucho trabajo, porque tienen que habilitar la mesa de la sala que se llevó la votación y todo lo demás.

Concejal Artemio Trigo. Lo otro que hay alguna posibilidad que nosotros hemos recibido varios reclamos a lo mejor a usted también, y el problema que le echo es que en las elecciones hay tres colegios del centro que se cambiaron, pues liceos 7 de la escuela.

Sr. alcalde. No tenemos ninguna injerencia en eso.

Concejal Artemio Trigo. No, no tenemos, pero alguno como, le decía alomemos, podríamos hacer presente

Sr. alcalde. Ningún, esos criterios los definen directamente el Servel. Y ayer no me dejó de llamar la atención una protesta que tenía un candidato que era en el municipio, como que iba a salir yo del tercer piso lo decía, el presidente leía así. Entonces, esos criterios que definen en el Servel no hay posibilidad.

Concejal Artemio Trigo. Una inquietud que hemos recibido en ese sentido.

Sr. alcalde. Podemos plantearlo como inquietud.

Administrador Municipal Gonzalo Cortes. La verdad es que nosotros tuvimos varias reuniones días anteriores de las elecciones de coordinación para el tema de las elecciones con el ESLEP, con la delegación provincial, y planteamos dentro de nuestras inquietudes lo que usted no está diciendo y algunas otras como por ejemplo que los colegios fueron entregados el día viernes a las dos de la tarde, lo que tuvimos muy poco tiempo para poder armar el proceso, la logística, todo lo que significa y además teníamos que entregarlos el día lunes máximo a las diez de la mañana. Por lo tanto, también hicimos esa observación en una reunión a nivel regional junto con la observación que usted está haciendo, pero lamentablemente no fuimos oídos de parte del SERVEL y del ESLEP. Y finalmente nosotros hacemos el mayor trabajo logístico como monitorio.

Concejal Artemio Trigo. Porque eso lo llevamos todos nosotros a eso voy a que la gente estaba muy ocupada no podía atender otras cosas y me llamó la atención que este año se entregaran tan

tarde los colegios y al otro día mi nieta por ejemplo estaba citada las 10 de la mañana ya al colegio y había que entregarle

Sr. alcalde. Eso generó una crítica también del colegio profesores porque llegaron a los colegios estaban todavía con material electoral llegaron a los colegios los baños estaban sucios y no sé si fue el caso de Vallenar pero en muchas partes de Chile sí y obviamente el mayor peso se lo lleva nuestro personal de eso municipales que el día sábado estuvieron hasta muy tarde instalando los colegios incluso pasamos para el domingo o sea domingo va lunes la madrugada de lunes salieron muy temprano a trabajar así que felicitaciones a los equipos que participaron en esa en esa habilitación de los colegios y por el esfuerzo

Administrador Municipal Gonzalo Cortes. Incluso finalizamos algunos servicios para poder cumplir, pero en definitivo mínimo deberíamos haber tenido el día lunes para poder entregar los colegios desinfectados ordenado.

Concejal Artemio Trigo. Sería bueno hacer un reclamo a un oficio uno porque lo que sufren son después profesores alumnos que andan los niños sobre todo y sobre todo viendo que los servicios químicos no estaban en buenas condiciones y cuál era el reclamo de que debido a como hubieron tres colegios que el centro que no se tuvieron puesto a disposición la cantidad de mesa después de almuerzo fue que estaban unidas pues demasiado larga las pilas y el sol implacable hizo efecto a mucha persona y sobre todo adulto es ser a mi inquietud sobre todo y sabemos que tengo claro que él no tenemos nada pero sería bueno como me sí para ser presente esto reclamo por qué se dejaron para última hora yo escuché noticias a nivel nacional que todo el mundo hizo un reclamo respecto de ese pensé que podría haber sido positivo pero veo que no se hizo a nivel de servel y de colegio.

Concejal Robin Robledo. Bueno, un tema no menor de algunos vecinos en el sector ribereño, producto de esta limpieza que se ha estado realizando. Está se ve muy lindo, pero ha existido una fuga de roedores bastante considerable y las personas al nivel de Talca, se están produciendo esos problemas, y ahora que se supone que tiene una limpieza hacia arriba de Puente Añañuca, lo cierto, los vecinos están preocupados por ese tema. Hay una situación ahí un poco legal, medio complejo, entonces, como una manera de prevenir eso, una de las desratizaciones previas.

Sr. alcalde. Fue uno de los temas que le pregunté, Luis recién, y no se puede, en el río, no se puede aplicar ningún producto químico. Por lo tanto, estamos como medios atados de mano, no se puede ni siquiera, no se puede aplicar ni siquiera el, quita maleza en ninguna parte del río. Si fueron parte de los reparos y de la consulta de ustedes, también le van a poder hacer a él cuando vengan al Concejo del 3 de diciembre.

Concejal Robin Robledo. También quiero hacer extensivo el agradecimiento hacia los concejales de la Fundación Laberinto de Luz, participaron en Brasil, tuvieron la participación y también la parte de la administración, en la piscina de Volting, así que lo agradecimiento lo hago extensivo, el día el chico Maximiliano, el campeón sudamericano en Uruguay, en esta ocasión un poco más competitivo el tema, él ya está participando a nivel profesional a corta edad, entonces es un mérito bastante considerado y la academia mandó la, digamos, ahora de cimiento repetido.

Concejal Robin Robledo. También hay ciertas quejas con respecto al tema de la construcción del líder, término de lo que significa todo lo que. De lo que significa el movimiento de vehicular que prácticamente el camino mucho, mucho salto.

Sr. alcalde. Si bien eso lo corresponde a Vialidad, nosotros oficiamos, yo me comunique con José para ver cómo lo iba a solucionar, pero el líder ha generado un impacto profundamente negativo en el sector, en cuanto al tránsito, lo vuelvo a decir, hace un proyecto nefasto que están llevando a cabo, nefasto, vinieron a imponerse en una comunidad que lo que necesita son buenos vecinos, no gente que venga a imponerse económicamente. Se saltaron todos los tipos de permiso a cada nivel local, se fueron para Copiapó, todos los permisos los consiguieron en Copiapó. Y Vallenar ahí, estamos lamentablemente sufriéndolo el impacto y las consecuencias de la instalación de este supermercado que yo no, ojo, yo no estoy en contra de la instalación del supermercado. Estoy en contra de la actitud



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



que ha tenido la empresa en cómo ha llegado a instalarse a la comunidad, que son cosas bien distintas, porque ha tenido una actitud matonesca con la comunidad de Vallenar, y la sigue teniendo. No tengo nada en contra de líder, pero no puede llegar a imponerse de esta manera o a instalarse de esta manera a una ciudad que no es de ellos, que ellos van a pasar a formar partes de la comunidad. Y después lo reclamos, se lo va a llevar al alcalde.

Concejal Robin Robledo. Bien, y con respecto al tema de reposición de alumbrado, el día de ayer el sector de estadio techado municipal, obviamente colegas que siempre están en el tapete, ese sector bastante complejo, también está adoleciendo de la calle Santiago. Anoche estaba muy oscuro, muy complejo. Se lo va a pedir al tiro también. 8, 9, 21 horas más menos estaba... muy oscuro y se ve mucho, mucho movimiento,

Concejal Robin Robledo. Y el sector Quinta Valle, bueno, esto es reincidente, también hay niños y hay una placilla ahí, y también hay falta de alumbrado y si existiera la posibilidad, por la petición de los vecinos, de, digamos, hacer una mantención a la placilla, una placilla bastante monona, no es cierto, pero está plagado de vegetación, le falta una manito y algunos juegos para que los chicos en la noche puedan tener ese espacio para entender.

Sr. alcalde. Perfecto, y ya, yo vi que estaba haciendo una atención en plaza de Quinta Valle. pero sorprendentemente estaban haciendo su mantención en cuando yo venía y estaban manteniendo algunos de los espacios de Quinta Valle, probablemente lleguen hasta allá.

Concejal Robin Robledo. Esa es una perrita, una perrita. Es una perrita que hace un año, hace un año que ya tiene cuatro pernitos grandes que andan por ahí por el supermercado, el sector Juan Ramos Álvarez. En esas calles y los vecinos le dan... le han dado alimentación, pero se necesita urgente una esterilización porque si no se van a empezar a reducir y son perritos grandes.

Sr. alcalde. Invite al medio ambiente a Bernardita para que nos venga a explicar los calendarios de esterilización para el siguiente concejo también del 3 de diciembre. Para que ponga el calendario y los procesos de esterilización, ¿dónde se van a llevar? Eso no más.

Sr. alcalde. Empezamos con el encendido de los arbolitos, cerramos este concejo municipal.

Sr. alcalde. Se da por finalizada Sesión ordinaria N°36 del Concejo Municipal a las 13:20 Horas.



JAO/gzc. -